

In memoriam

A dos grandes economistas

Entrevista a Fabian Estapé y Manuel Varela

Entrevistas

Oriol Amat

Consejero de la Comisión
Nacional del Mercado de Valores

Alejandro Bezares

“Economista Gran Reserva” del
Colegio de Economistas de la Rioja

Opinión

Juan Velarde

“Maite Costa, una gran
economista; una admirable
servidora pública”

Irene Vallejo

Reflexiones de la filosofía antigua
para tiempos de crisis

Artículos Técnicos

Roberto Pereira

Presidente EAL-CGCEE

Reforma del mercado laboral: mucho
ruido y pocas nueces

Jordi Altafaja

EAL-CGCEE

Breve análisis de los aspectos destacados
de la reciente reforma laboral

Economistas sin Fronteras

Las actitudes de los economistas hacia
una economía más justa

economistas

Consejo General

REA

economistas auditores

REAF

economistas asesores fiscales

REFOR

economistas forenses

OEE

economistas de la educación

RASI

economistas auditores
de sistemas de la información

ECIF

economistas expertos en
contabilidad e información financiera

EAF

economistas asesores financieros

EAL

economistas asesores laborales

40[€]
aniversario
1971-2011

sumario



in memoriam

04 A dos grandes economistas

FABIÁN ESTAPÉ

MANUEL VARELA



artículos de opinión

06 Maite Costa, una gran economista; una admirable servidora pública

JUAN VELARDE FUERTES

36 Reflexiones de la filosofía antigua para tiempos de crisis

IRENE VALLEJO MOREU

40 Calidad de vida y hábitos saludables en las organizaciones

VALETÍ PICH ROSELL

entrevistas



12 Oriol Amat

Consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

32 Alejandro Bezares González

Presidente del Consejo de Administración del Grupo Tobepal



16 Actividad del consejo

- Representantes del Consejo de Economistas analizan con el ministro de economía, Luis de Guindos, las nuevas reformas en materia económica.
- Impulso a la Tarjeta Profesional Europea
- La información financiera de las Fundaciones adolece de poca transparencia
- Conferencia sobre las responsabilidades de despachos y profesionales en la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y sistemas de información de las empresas
- El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo presentó la XI edición del panorama de fiscalidad de las CCAA
- Una buena escuela de economía favorece el desarrollo de un país
- El Consejo de Economistas expone en el Ministerio de Justicia la conveniencia de tramitar los concursos de personas físicas y de micropymes fuera de la Ley Concursal



artículos técnicos 20

Reforma del mercado laboral: mucho ruido y pocas nueces

ROBERTO REREIRA

22 Breve análisis de los aspectos más destacados de la reciente reforma laboral

JORDI ALTAFAJA DIVÍ

27 Las actitudes de los economistas hacia una economía más justa

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS

Colegios 42



Consejo Editorial

Director

Carlos Alonso de Linaje García

Coordinador

Manuel Hernando

Secretaría de Redacción

Emilia Pérez de Ágreda

Publicidad

José Antonio Fernández Martorell

Diseño y maquetación

Sprinter, S.L

Impresión

Sprinter, S.L



economistas

Consejo General

Edita

**Consejo General de Colegios
de Economistas de España**

Claudio Coello, 18 - Principal 1ª

28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 94 575 38 38

www.economistas.org

consejogeneral@economistas.org

Depósito Legal: M-43.827-2009

ISSN: 1889-8505



presentación 1 1

El número 1 1

Sequía

El tiempo siempre a supuesto un gran tema de conversación y controversia, es fácil recordar refranes que así lo atestiguan como que “no siempre llueve a gusto de todos”. Aunque muchos de ellos como el presente tengan un acusado doble sentido, aún manteniendo su significado original. En este año dos mil doce, hasta el momento no podemos decir que nos esté dejando fríos, al menos climatológicamente hablando, pero no podemos dejar de decir que nos está dejando “secos” en el sentido mas estricto de la palabra. Las reservas hidrológicas de nuestros embalses están bajando respecto a las del ejercicio pasado. Desde otro punto de vista no solo de agua vive el hombre, aunque esta condicione los precios del resto de los alimentos. Así nos anuncian que la falta de la misma en nuestros campos, hará que la cosecha esperada este año sea sensiblemente inferior a las dos anteriores, que sea dicho de paso, fueron bastante buenas. Con esta previsión debemos esperar un incremento en el precio de los alimentos, porque aunque a veces no seamos conscientes, los cereales están presentes como factor en un alto porcentaje de los alimentos, ya sea de forma directa o en la carne a través de los piensos que deberán alimentar a los semovientes que posteriormente se sacrifiquen y elaboren sus carnes para nuestro deleite gastronómico. Atendiendo a la sexta acepción del diccionario de nuestra Real Academia Española de la Lengua “seco” se define como “Falto de vigor o lozanía” tal vez sin quererlo la climatología se ha contagiado de nuestra coyuntura económica, en estos momentos sería difícil no estar de acuerdo con dicho adjetivo como representativo de la situación. Esperemos que no sea demasiado tarde para que las lluvias de abril por aquello que en “abril lluvias mil” o incluso en mayo en el refrán de “cuando marzo mayea, mayo marcea” puedan mejorar la actual previsión agrícola. Si así fuera que el contagio sea transitivo y la mejoría se refleje en nuestra economía más allá del mero reflejo del propio sector.



Carlos Alonso
de Linaje García

Director

A dos grandes economistas

Fabián Estapé

Fabián Estapé Rodríguez (1923, febrero 2012), un hombre lúcido e irónico, tuvo una trayectoria académica y profesional que le han convertido, sin paliativos, en uno de los Economistas españoles más destacados de todos los tiempos. Entendió su magisterio como una labor de abrir ventanas al pensamiento y no cerrarlas de forma dogmática. Cuando se le reprochaba su dispar colaboración desde el franquismo al sindicalismo de izquierdas decía que su papel era ser *open minded* y no *narrow minded*. Su vida está llena de anécdotas muy cercanas a su indómita y brava personalidad y era hombre con el que se podía hablar del *mar* y *los peces*.

Recuerdo que un buen día lo encontré a las seis de la mañana en el *familiar* aeropuerto de León cuando su avión a Barcelona salía cerca de las nueve. Le pregunté por qué tal *madrugón* y respondió: *Es que*

siempre he pensado que perder un avión es lo más ridículo del mundo. Entonces, me dí prisa para no perder mí vuelo a Madrid. Su labor de divulgación de la obra de grandes Economistas como Joseph Alois Schumpeter y de John Fenneth Galbraith es impagable, así como de la obra del pensador-economista árabe Ibn Jaldún, desgraciadamente inconclusa, a pesar del entusiasmo que en los últimos tiempos dedicó a su estudio.

Muchos e importantes Economistas han seguido la herencia intelectual de Estapé, que se encuentra entre los grandes Economistas que han creado escuela.

Catalán y español sin complejos, trabajador infatigable, nuestro Economista muestra en todo momento su peculiar gracejo, su sentido del humor y su manejo del sarcasmo, condiciones todas ellas que afloran su indubitable finura intelectual, y su condición de iconoclasta irreducible.



Fabián Estapé en la entrevista que concedió a José María Casado, miembro de la Comisión Permanente del Consejo, el pasado junio en la sede del Consejo de Economistas.

Manuel Varela

Manuel Varela Parache (1926, diciembre 2011), un hombre educado y perspicaz, vivió una rica actividad profesional marcada por los hechos más relevantes acaecidos en la economía española en la segunda mitad del pasado s. XX. Participó directamente en el proceso de apertura de la economía española al exterior, impulsó también la entrada de nuestro país en los Organismos Internacionales que dieron paso y continuaron con el Plan de Estabilización. Fue un decidido promotor e impulsor de la formación de universitarios españoles en Universidades extranjeras, facilitando el flujo de conocimientos y relaciones con estos centros de cara a la introducción de nuevas enseñanzas y avances en la investigación económica. Además de figura destacada y Economista comprometido con la liberalización y apertura al exterior que permitiera la transformación y modernización de España, Manuel Varela derrochó una gran autonomía intelectual, una gran honestidad e integridad como persona, y una corrección en el trato digna de la mayor alabanza.

Profesaba una gran vocación docente y en más de una ocasión me comentó - la

última poco antes de fallecer con motivo de la entrevista para el libro del Consejo *Economistas en el tiempo* - que su mayor preocupación era enseñar a la gente todo lo que sabía. En aquella ocasión me dí cuenta de nuevo que estaba ante un hombre cordial, tranquilo y de mirada franca, con el que uno se siente seguro y satisfecho desde el principio.

A pesar de su rica y gran experiencia en menesteres públicos y privados su modestia era proverbial. Sus agudas obser-

El Consejo General de Economistas manifiesta su gran dolor por tan irreparables pérdidas y rinde tributo con estas semblanzas de su vida a dos grandes Economistas españoles que hasta el final de sus días participaron en las tareas de nuestra Organización.

vaciones sobre acontecimientos pasados y presentes de la economía y la sociedad afloran su exquisita sensibilidad, su buen humor y su excepcional bondad, que siempre rodeó tanto su vida profesional como privada.

José María Casado Raigón



José María Casado conversa con Manuel Varela durante su última entrevista, concedida con motivo del libro "Economistas en el tiempo" que próximamente editará el Consejo.

In memoriam

“Maite Costa, una gran economista; una admirable servidora pública”



Juan
VELARDE FUERTES
Consejero Tribunal
de Cuentas

Prácticamente acaba de cesar, el 18 de julio de 2011, como Presidenta de la Comisión Nacional de Energía, puesto para el que había sido designada en junio de 2005, María Teresa Costa Campí. En nuestro gremio, la conocemos de inmediato como Maite Costa. No sólo es que haya sido una excelente presidenta, sino que se había convertido en una de nuestras economistas más señeras. Como de acuerdo con la vieja recomendación de Stendhal conviene mostrar los datos exactos, me parece que debo hacerlo como homenaje obligado de quién coordinó su actividad en la función pública con un ciclo de conferencias muy importante en colaboración con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que se había cerrado prácticamente el 20 de junio de 2011, con una del profesor y académico Julio Segura.

Estos datos exactos se refieren a tres ámbitos diferentes. El primero, el de su vida académica; el segundo, al de los aspectos a mi juicio más destacados de su actividad como diputada y funcionaria pública y el tercero, un intento de síntesis de sus puntos de vista sobre algo tan fundamental para mejorar nuestra competitividad como es la política energética española.

Su vida académica fue siempre muy brillante. En 1973 se licenció en Ciencias

Económicas en la Universidad de Barcelona, y en 1980 logró en ella el Doctorado cum laude. Inmediatamente se observó su vocación docente. De 1975 a 1981 fue profesora ayudante y en 1981 -presidía yo aquel tribunal-, me impresionó su calidad intelectual, por lo que brillantemente ocupó el puesto de profesora adjunta numeraria del Departamento de Estructura Económica de esa Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona. Su vocación universitaria se había manifestado ya como directora de la sede de Barcelona de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de 1996 a 1998. Buscó, inmediatamente, como a mi juicio, es muy conveniente, un complemento académico en el extranjero. En 1986 pasó a trabajar en la Universidad de Ancona y en 1988 en la de Florencia, muy concretamente con las cuestiones que, con origen en Alfredo Marshall y con una actualización grande, había pasado a centrarse en parte importante en el ámbito en el que tanto se debería al profesor Becattini. Su punto de vista se encuentra en el prólogo a la traducción al español del libro de F. P. y M. G. Becattini y W. Sengenberger, *Industrial districts and interfirm cooperation in Italia* (Organización Internacional del Trabajo, 1990).

Una de las varias derivaciones de esta escuela es el ensayo de la profesora Costa Campí, *Aproximación a las causas y efectos de la cooperación entre empresas*, publicado en *Debate sobre el empleo en España. Informe* (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992) y muy especialmente su artículo *La organiza-*

* Agradezco a mi colega Juan Carlos Jiménez el envío de documentos sobre María Teresa Costa Campí que yo no hubiera podido encontrar de ningún modo. Naturalmente, la responsabilidad de los juicios es exclusivamente mía.



ción del sistema productivo en los distritos industriales, en el volumen *Economía Española. Cultura y Sociedad* (Eudema, 1992). Todo esto inició una importante red de trabajos sobre la realidad industrial española que culminaría en gran medida en su obra *Economía industrial* (Civitas, 2000), con derivaciones tan interesantes como las que, por ejemplo, ofrece en relación con SEAT. Entre otros destacaría *El impacto de las plantas de montaje en el desarrollo local. El caso SEAT*. Barcelona, (Síntesis, 1997). Pero, muy especialmente, el asunto central queda perfectamente aclarado en el artículo *Le destructé industrielle: une nouvelle forme d'organisation de la production, en Économie et Société*, 1989, nº 31.

Pero no solo permanece vinculada, tras sus estudios en Ancona y Florencia, con el pensamiento italiano, especialmente, y conviene repetirlo, de Becattini, sino que, como evidentemente el actual gran centro de la investigación económica son los Estados Unidos, en 1989 pasa a la Universidad de California en el ámbito concreto de la UCLA. Se convierte así, con una bibliografía impresionante, en una extraordinaria experta en economía industrial española, verificando, ya excursiones históricas, como su artículo *Procesos de industrialización en la Europa mediterránea: los casos de Italia y España en su perspectiva histórica, en Papers de Seminari*, 1984, nº 22, ya planteamientos de sabrosa actualidad, como el caso del artículo *Descentramiento productivo y difusión industrial, en Revista Económica de Catalunya*, 1988, nº 7, o el artículo en colaboración con Elizabet Viladecans, *The district effect and the competitiveness of manufacturing companies in local productive systems, en Urban Studies*, 1999, vol. 36, nº 12.

¿Se había convertido la profesora Costa Campí en únicamente una especialista en distritos industriales y sus derivaciones? Nada de eso. La historia contemporánea española, en su doble vertiente de ideas y de hechos, empapa buena parte de todos sus trabajos, incluidos los anteriores. Pero, de lo primero ha pasado a ser imprescindible la obra sobre quien nadie le podrá robar el honor de ser quien pone en marcha el impuesto sobre la ren-

ta de las personas físicas en España. De ahí que sea una obra imprescindible de María Teresa Costa Campí, *Vida y obra de Jaime Carner, ministro de Hacienda de la II República* (Instituto de Estudios Fiscales, 1988), que sintetiza y actualiza en *Biografía del Ministro de Hacienda Jaime Carner*, en el volumen *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la Guerra Civil* (Prensas Universitarias de Zaragoza, 2010). O bien, como una premonición, el capítulo 39 del libro *Marc Econòmic. Economia espanyola i catalana* (Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, 1985), el capítulo *El sector energético en España*, o en el mismo volumen, *El impacto del turismo en la economía española*, o ese artículo esencial, que tantas expectativas alteró radicalmente, titulado *El sector de las sales potásicas en la economía española*, aparecido en *Papeles de Economía Española*, 1986, nº 29.

Como era de esperar, y sobre todo, porque complementariamente es una gran docente, en 1987 logró la cátedra de Economía Aplicada (Economía española) en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona y como derivado lógico tendrá puestos importantes en el Centre d'Estudis de Planificació de 1987 a 1999, directora del Centre d'Estudis d'Economia Aplicada o consultora del Banco Interamericano de Desarrollo, o miembro del Comité de Dirección del Institut d'Economia de Barcelona. Centre de Recerca. Federalisme Fiscal i Economía Regional.

Hasta entonces, María Teresa Costa había vivido dentro de un ámbito universitario muy concreto, y con una proyección prácticamente de exclusiva ampliación del ámbito académico hacia alguna cuestión ya local, ya catalana, ya española en general. Pero da el salto a la política. Como





diputada independiente en el grupo socialista, ingresará en el Congreso a partir del año 2000. Allí permanecerá hasta el año 2004 y confieso que no escuché más que elogios de su labor, concretamente en la Comisión Mixta Congreso Senado de relaciones con el Tribunal de Cuentas, y también de sus trabajos en el ámbito general del Congreso de los Diputados. En 2004 y hasta 2005 será designada Secretaria General de Industria y Energía de la Generalitat de Cataluña, y en junio de 2005, como ya se ha señalado, pasa a ser Presidenta de la Comisión Nacional de Energía, con lo que se incorpora al conjunto de los altos funcionarios de la economía española. Automáticamente, se convierte, a causa de ese nombramiento, en presidenta de la Asociación de Reguladores Iberoamericanos de Europa, vicepresidenta –desde 2010– del Mediterranean Working Group on Electricity and Natural Gas Regulation (MEDREG) y miembro del Consejo de Reguladores del Mercado Ibérico de Electricidad (MIBEL) y del European Regulators Group for Electricity and Gas (ERGEG).

Precisamente ahora que no tiene ningún puesto de alta política, ni de alta funcionaria, apetece sintetizar sus puntos de vista sobre la energía. En primer lugar, hay que aludir a su comparecencia como presidenta de la Comisión Nacional de Energía ante la Subcomisión del Congreso de los Diputados acerca del análisis de la estrategia energética para los próximos 20 años, fechada el 27 de octubre de 2009. No se trata aquí, evidentemente, de resumir este documento, sino de señalar algunos de sus puntos que más nos pueden aclarar lo que ha sucedido en el

terreno energético español. Para comenzar, en este muy largo documento –es lógico sospechar que por decisión política achacable al Gobierno– existe una mínima relación, en sus veintinueve folios, y con ese horizonte de veinticinco años, ni una sola vez aparece la expresión energía nuclear, o de fusión. Cuando alude a un mix energético se habla de que la cobertura de electricidad se hará por ciclos combinados de gas natural –por cierto, sin la menor alusión, crítica o no crítica al riesgo de explosión que existe y su peligro para las zonas habitadas–, por energía eólica, solar termoeléctrica, biomasa y la energía solar fotovoltaica. Por supuesto admite que “las energías renovables... proporcionan garantías de suministro (aunque requieren «gestionabilidad» e incentivos en infraestructuras) y son ambientalmente impuras, pero afrontan el reto de llegar a ser competitivas en términos de costes, y en este punto la regulación tiene un papel fundamental”.

Y he aquí que la palabra nuclear, o de energía de fisión no aparece ni una sola vez, cuando su papel en el mix energético español es superior hoy por hoy al de las energías renovables. Quizá Maite Costa decidió encubrir esto en los puntos suspensivos de su resumen: “Hay ámbitos concretos en los que esta regulación reforzada es ciertamente vital: en el tema de las interconexiones; en el de la supervisión, junto con los supervisores financieros, de las (negociaciones a plazo) OTB (el instrumento contractual de mayor desarrollo en el mercado a plazo); en el de la supervisión de los mercados minoristas en defensa del consumidor final; en la supervisión del mercado secundario





organizado de gas; en la implementación de mecanismos regulatorios más potentes para el aumento de la capacidad de almacenamiento de gas; en la supervisión de los biocombustibles y los sistemas de garantía de origen de la electricidad...". Para mí que ahí se encontraba la referencia, que en aquella sesión del Congreso de los Diputados podía concluir creando un conflicto por la energía nuclear. Y este mensaje subyacente respecto a la energía nuclear no se puede obviar. Según datos de Red Eléctrica Española, en el año 2000, la cobertura nuclear de la demanda eléctrica peninsular era de un 31% y en el 2010, de un 21%, porcentaje nada despreciable. Y sobre todo cuando señala paladinamente en este documento: "Avanzar hacia un sistema eléctrico con un «mix» de generación enteramente compuesta por energías renovables exige, por tanto, afrontar desafíos y riesgos tecnológicos, costes importantes y cambios en el marco institucional del sector eléctrico. No hay ningún análisis que internalice todos los costes y beneficios de cada tecnología, de modo que no es posible dar ahora respuesta unívoca al gran interrogante de cuál sería el mejor «mix» energético. En este contexto, la innovación tecnológica en el sector energético debe jugar un papel protagonista. Las inversiones en I+D+i en nuestras tecnologías energéticas deben constituir una prioridad estratégica tanto a nivel nacional como europeo, con el objetivo de hacer frente al actual reto en ese sector". Que

en esto va implícita la polémica sobre la existencia de una fuente nuclear, sin necesidad de mencionar la cuestión de un modo explícito, parece evidente.

Pero hay más en ese documento. Conviene que, una y otra vez los políticos tomen nota de estas frases del inicio de su intervención y que yo repito en clase una y otra vez, ante planteamientos muy equivocados y basándome en esta aportación: "El sector energético nunca apareció en los manuales de Economía en los capítulos dedicados a los mercados de competencia perfecta. Sí, en cambio, como un polémico ámbito de estudio dentro de la Economía Industrial, orientada a la búsqueda de soluciones competitivas bajo estructuras de mercado distintas de la competencia perfecta. La energía es un conjunto de sectores de hecho de características tecnológicas, empresariales, políticas y geoestratégicas muy peculiares, y de importancia clave para todo el sistema económico. Su tendencia a conformarse según formas de mercado no competitivas ha requerido universalmente (y en España, como no podía ser de otro modo) de la actuación de los poderes públicos". La legislación comunitaria ha concluido que "frente al dictado de la planificación, hoy se imponen la regulación y el mercado. Una regulación al servicio de un marco de actuación liberalizado, esto es, una regulación atenta, sobre todo, a fijar las reglas que aseguren una efectiva competencia en los distintos mercados energéticos,





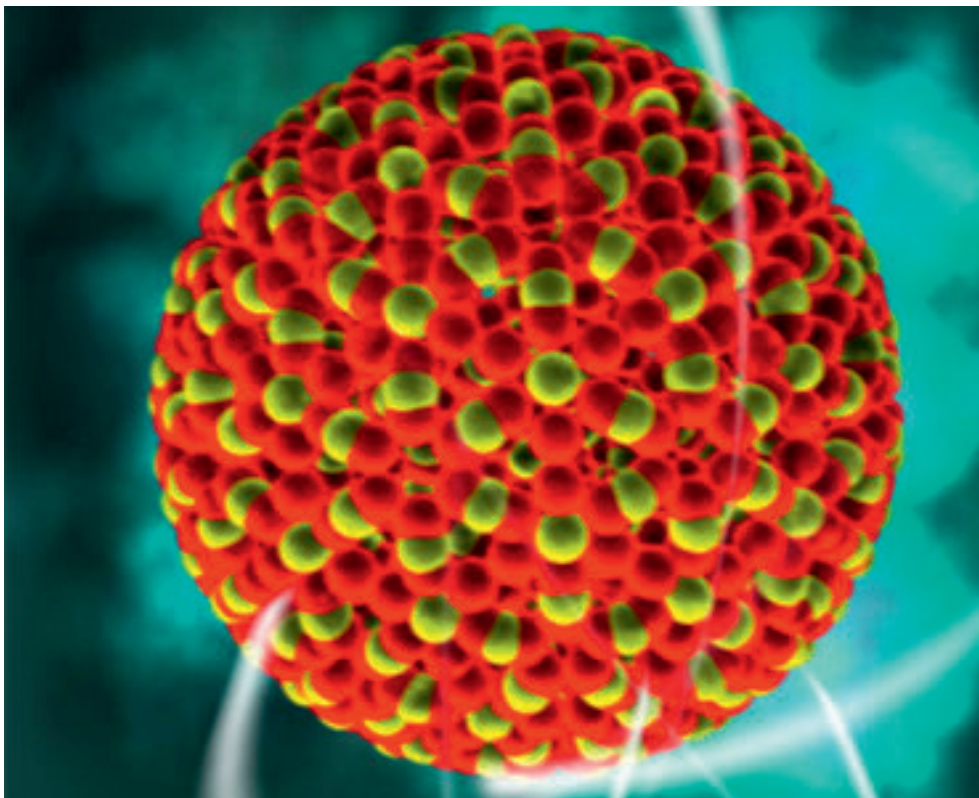
antes que intervenir en ellos. Objetivo, no obstante, lleno de complicaciones... que exige gran finura en la selección y manejo de sus instrumentos. También, órganos de supervisión independientes y eficaces en su función; y (más aún) tratándose de una política supranacional, engarzada coordinadamente con la de nuestros socios comunitarios. Dicho de modo más sintético: la regulación no es el contrapunto de la liberalización energética; es su mejor garantía”.

Como añadió muy pronto, “desde la Comisión Nacional de Energía se viene actuando, con visión a medio y largo plazo, para dar respuesta a las tres grandes líneas interconectadas que conforman la política energética europea y española...: seguridad de suministro, mayor competitividad (lo que significa mayor baratura, nota de J.V.F.) y sostenibilidad medioambiental”.

El segundo documento es muy actual. Se trata de las palabras de María Teresa Costa el 13 de abril de 2011, como presidenta aun de la Comisión Nacional de Energía en el acto conmemorativo del XV aniversario de la creación del regulador energético. De algún modo se trata de su despedida intelectual, y constituye lo que se puede denominar, sin exageración, una espléndida lección de economía y derecho administrativo sobre la regulación. Todo el texto es magnífico y hay que procurar intentar su difusión.

Pero cabe destacar especialmente que después de señalar que “la regulación debe ser fuente de eficacia, defensora de los mecanismos de mercado, asegurando su buen funcionamiento y, lógicamente, defensora de los intereses públicos”, esto determina la aparición de entes reguladores porque éstos existen “porque hay función reguladora”. Desde luego son como señala Coase -revisemos su famoso teorema nacido tras un famoso debate del que existe una preciosa crónica escrita por Stigler sobre lo sucedido en una reunión en casa de Aaron Director- éste intentó “reducir los costes de transacción dentro de una economía,... eliminar las asimetrías de información y mitigar las incertidumbres”. Pero, y éste es un mensaje fundamental desde el punto de vista político, y que debe ser cuidadosamente reconsiderado por los partidos políticos, y más aun en este periodo preelectoral, como señala la profesora Costa Campí, y por ello, es “elemento esencial de todos los entes reguladores –y clave de bóveda del propio sistema regulador-: ... su independencia”. Por un lado, frente a las empresas reguladas; y sobre ello, desde hace tiempo existe una abundante literatura, a partir de los trabajos del premio Nobel George Stigler, acerca de la «teoría de la captura del regulador». Por otro, respecto al Poder Ejecutivo. Se pasa, en definitiva, «policy from politics». Revisar, en eso, precisamente ahora en España, es lo que también se desprende del libro de J. Avenzuola, que completa muy bien





las tesis de María Teresa Costa Campí, en Agencias. El ejemplo americano (Fundación Ciudadanía y Valores, 2008). El que en España, de algún modo, se contempla una posible influencia de la sentencia del Tribunal Supremo norteamericano de 1935, *Humphrey's Executor versus United States*, que “consagró la inamovilidad de los miembros de las agencias independientes y permitió afianzar desde entonces la independencia de estas comisiones reguladoras”, sería extraordinariamente conveniente. El mundo comunitario empuja en esa dirección. Es de esperar que el camino que parece abierto por la Ley 2/2011 de 4 de marzo, de Economía Sostenible, que da paso a la categoría de Organismos Reguladores a entidades de algún modo paralelas a las agencias norteamericanas se amplíe y no se encamine hacia un Leteo.

No ha concluido, pues, la historia de esta gran economista que es la profesora Costa Campí. En estos momentos acaba de ser propuesta como académica correspondiente en Barcelona en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Su última lección, por ahora, acerca de nuestros Organismos Reguladores, que tanto pueden molestar, sin embargo en

bien de la Nación en su conjunto, me recuerdan aquello que lanza el Cid al rey Alfonso, en los preludios del reinado de éste, tal como se expone en el drama de Hartzenbusch, *La jura en Santa Gadea*, que tomo de la tercera edición corregida por el autor en 1867 (Acto I, Escena X):

¿Qué busca esa muchedumbre
De caballería que asoma?
.....
Quien de una hueste se auxilia
Y armado embiste la puerta
Que el pueblo la tiene abierta
.....
Que nunca en el reino mande
.....
Pues el menor previsor
Dirá, esas lanzas mirando,
Que el que viene atropellando
Saldrá monarca opresor.

Y María Teresa Costa Campí, como refleja toda su biografía académica, política, de funcionaria ejemplar, siempre ha reaccionado contra cualquier mecanismo opresor. Por eso la admiramos muchos, mucho.



Entrevista Oriol Amat

Oriol
Amat

Consejero de la
Comisión Nacional
del Mercado de
Valores

Es Consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra. **Economista y Presidente de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera** del Consejo General de Colegios de Economistas de España y vicepresidente de ACCID. Autor de diversos libros de contabilidad y finanzas, algunos de los cuales se han traducido a varios idiomas.

¿Qué objetivos se ha marcado como Presidente de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera?

Creo que ECIF ha hecho una gran labor en los tres años que ha venido funcionando y lo importante es continuar con la excelente labor que se ha hecho en todos sus ámbitos de actuación, especialmente en lo que se refiere a la divulgación de los cambios normativos y nuevas tendencias en la información financiera.

Con la experiencia que se tiene con el Plan Contable de 2007, ¿qué valoración hace de él tras el transcurso de 4 ejercicios de aplicación?

La nueva normativa tiene como gran ventaja la adopción de buena parte de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por tanto, ahora nuestra información contable es más similar a la que impera en el mundo. Sin embargo, tenemos una normativa muy compleja en determinados ámbitos (y no sólo en el de instrumentos financieros) y con un exceso de alternativas. Creo que habría que simplificar las partes más complejas de la actual normativa, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Re-

uerdo un estudio de ECIF que realizaron Salvador Marín y Marcos Antón donde se demostraba que, a medida que van transcurriendo los años desde que en 2007 se aprobó el nuevo PGC, los contables afirman que cada vez conocen menos esta normativa.

¿Qué otras reformas considera imprescindibles en el ámbito contable y financiero que se deben acometer a corto y medio plazo?

Creo que se debería abordar la valoración de los intangibles generados internamente (marcas, redes de clientes, etc.) que cada vez tienen más valor y, en cambio, no aparecen en el balance. Otro tema es el de los inmuebles, que con el PGC siguen valorándose a coste o mercado el más bajo. Esto hace que en algunas empresas el valor contable esté muy alejado de la realidad.

Teniendo en cuenta las medidas que se están tomando a nivel político-económico ¿es optimista de cara a los próximos ejercicios?

La economía española está sufriendo un periodo de intenso ajuste de los desequilibrios acumulados durante la década anterior. Este proceso de ajuste no se ve

apoyado por el entorno exterior sino todo lo contrario, por lo que el desapalancamiento necesario no se puede realizar en un breve periodo de tiempo.

Dicho esto, creo que las reformas que parece que se van a emprender (fiscal, laboral y financiera) nos permitirán ser moderadamente optimistas, especialmente si se complementan con otras reformas estructurales que puedan reducir los cuellos de botella de nuestra economía y aumentar la competencia en los mercados internos.

La subida de impuestos realizada a principio de año, ¿era imprescindible?

Lo que era y sigue siendo imprescindible es reducir el déficit fiscal. La forma de hacerlo no es única y existen muchas posibilidades. Parece que, de momento, el Gobierno ha optado por incrementar los ingresos mediante subidas impositivas pero también con la reducción del gasto. Para realizar una valoración, es necesario esperar a conocer otras medidas, como por ejemplo los Presupuestos Generales del Estado o la reforma laboral o del sistema financiero, entre otras.

En cualquier caso, los estudios empíricos parecen concluir que los aumentos de impuestos tienen un mayor impacto negativo en la actividad económica que las reducciones de gasto público pero también depende de qué gastos sean los que se recortan y existen otros factores que pueden influir en la decisión concreta (como la equidad o la justicia social).

¿Qué medidas considera básicas a tomar para mejorar la competitividad española?

Se debería distinguir entre medidas de largo y de corto plazo. Las de largo son las más relevantes y entre ellas se encuentran la mejora de la educación a todos los niveles o el fomento de la investigación y desarrollo. Estas medidas nos pueden permitir competir a nivel global por calidad en vez de del precio del producto. Estas medidas solo dan resultados al cabo de muchos años, por lo que debería adoptarse otras medidas de forma inmediata que incidan en los costes de producción..

¿Cómo se podría conseguir que las entidades financieras volvieran a dar créditos con normalidad?

Venimos de una época en la que se ha producido un crecimiento muy fuerte del crédito, probablemente más de lo deseado y, sin embargo, ahora nos encontramos con una fuerte restricción crediticia respecto a la que es difícil señalar si se debe en mayor medida a la reducción de la oferta de las entidades o a la de la cantidad de demanda solvente o en condiciones de devolver los créditos solicitados.

En cualquier caso, lo relevante es que aquellos proyectos empresariales que sean viables o aquellos créditos que sean solicitados por consumidores solventes no se queden sin la necesaria financiación. Para lograr esto, las entidades deben estar saneadas y lograr que el mercado perciba que lo están, recuperando así la confianza perdida. De esta forma, no tendrán que dedicar recursos a provisionar posibles pérdidas y podrán financiarse a tipos razonables en los mercados interbancarios, restituyendo el flujo normal de crédito.

Otro factor a tener en cuenta para lograr la normal financiación de las entidades es la situación del mercado de deuda soberana en España, que espero que pueda tender a la normalización también gracias a las medidas que se están adoptando en la Unión Europea.

Teniendo en cuenta las dos posiciones que podríamos considerar básicas que hay ahora en el mundo económico: los partidarios de aumentar el gasto público para no caer en una depresión y los partidarios del déficit cero como forma de no endeudarse y poner en problemas a generaciones futuras, ¿cúal cree que en la situación actual es la más acertada?

La crisis actual no es como las que hemos venido conociendo en España en las últimas décadas, en las que se producían recalentamientos de la economía que ge-

Lo relevante es que aquellos proyectos empresariales que sean viables o aquellos créditos que sean solicitados por consumidores solventes no se queden sin la necesaria financiación.

neraban inflación al producirse excesos de demanda. Esta situación enfriaba las expectativas de los agentes económicos y, en esta situación, era razonable dar la vuelta a esas expectativas con estímulos fiscales

que devolvían el tono a la situación macroeconómica en unos pocos meses.

Esta crisis es una crisis de endeudamiento, fundamentalmente privado pero también público y con problemas de financiación. En este sentido, no parece muy razonable iniciar grandes programas de gasto público que aumenten todavía más el problema de endeudamiento o simplemente transformen endeudamiento privado en público. Pero tampoco parece conveniente realizar, en plena recesión, recortes excesivos del gasto público que hundan a la economía aún más, provocando incluso el incumplimiento de los objetivos de reducción del déficit público marcados. Como ha señalado recientemente el Fondo Monetario Internacional, la senda de reducción del déficit público ha de ser razonable y su estrategia ha de ser más la aplicable a una maratón que a un *sprint*.

La MIFID introdujo en España la obligatoriedad de ser una entidad registrada en la CNMV para poder prestar servicios de asesoramiento en inversiones, actividad que hasta ahora no estaba regulada. Como consecuencia de ello nacieron las EAFI, Empresas de Asesoramiento Financiero. ¿Cree que esta nueva empresa de inversión, que apenas lleva tres años de vida en España, se le está dotando de la relevancia que tiene en otros países?

La figura de las EAFI se crea en España con las modificaciones introducidas en la Ley del Mercado de Valores por la Ley 47/2007, de 19 de diciembre, por la que se traspone la directiva MIFID. Es entonces cuando el asesoramiento financiero se eleva a la categoría de servicio de inversión -hasta entonces era una actividad

Como ha señalado recientemente el Fondo Monetario Internacional, la senda de reducción del déficit público ha de ser razonable y su estrategia ha de ser más la aplicable a una maratón que a un *sprint*.

complementaria que podía ser realizada por entidades no sujetas a supervisión-, quedando sometido su desarrollo al cumplimiento de las normas de los mercados de valores, en especial a todo lo establecido en la normas de conducta, así como a la supervisión de la CNMV. Al mismo tiempo, se crea un nuevo tipo de empresas de servicios de inversión: las EAFI,

que exclusivamente prestan este servicio de asesoramiento en materia de inversiones. La consideración de las EAFI como empresas de servicios de inversión es un reconocimiento de la importancia del asesoramiento en materia de inversiones y un mensaje de confianza a los inversores que quieran recibir un servicio especialmente personalizado, sujeto a las normas de conducta del mercado de valores y supervisado. Desde entonces, la CNMV ha participado en numerosos actos organizados por distintas entidades y organismos para difundir esta nueva figura de empresa de servicios de inversión. Corresponde a las propias EAFI, con su buen hacer, atraer a los inversores y convencer al mercado de la utilidad del servicio que prestan.

Actualmente, se está llevando a cabo la reforma de la MIFID, en gran medida con el objetivo de lograr un sistema financiero más seguro, responsable y transparente. ¿Cree que va a ser posible que todos los estados de la UE tengan las “mismas reglas de juego” tal como pretende la MIFID ?

Con la aprobación de la MIFID y la derogación de la antigua Directiva de servicios de inversión se ha avanzado significativamente en el grado de armonización de las normas aplicables en las distintas jurisdicciones de la Unión Europea. La refundación de CESR en ESMA y la aprobación del Reglamento que regula este organismo que agrupa a todas las autoridades supervisoras del mercado de valores en la Unión Europea han significado un importante cambio cualitativo puesto que a partir de ahora “el supervisor comunitario” tiene la facultad de aprobar normas de obligado cumplimiento, los denominados BTS (Binding Technical Standards). Por otra parte, el nuevo Reglamento obliga a las autoridades de cada Estado miembro y a las entidades que presten servicios de inversión a que realicen sus mayores esfuerzos en aplicar las directrices y recomendaciones contenidas en las guías que puedan aprobarse y difundirse. Cuando un Estado miembro no pudiera aplicarlas, deberá justificarlo y ello podría ser publicado por ESMA para conocimiento general. Si a ello añadimos que uno de los objetivos de la modificación de la MIFID es la de eliminar ciertas excepciones o posibles discrecionalidades en la aplicación de los criterios generales, podemos concluir que la regulación comunitaria camina en



la dirección correcta en cuanto a homogeneización de las reglas aplicables. No obstante, es cierto que algunas de las guías promovidas por ESMA continúan siendo poco precisas en determinados aspectos, lo que permite distintas interpretaciones.

La reforma de la MIFID incluye entre otros aspectos, la supresión de los incentivos en el asesoramiento financiero independiente. En España los incentivos están ayudando a muchos inversores a acceder a un servicio de asesoramiento no bancarizado. ¿La supresión de los incentivos puede hacer peligrar el asesoramiento independiente dado que muchos inversores no están acostumbrados a pagar por el servicio de asesoramiento?

Como se ha indicado en la contestación a una pregunta anterior, la actividad desarrollada en España por las EAFI hasta el momento no ha resultado ser muy significativa y ello a pesar de que el número de entidades no es reducido. En España ha tenido y sigue teniendo más éxito la figura del agente o representante ya que los clientes en su gran mayoría confían sus ahorros y reciben, en primer lugar, la prestación de servicios de inversión de las entidades de crédito y, en segundo lugar, a gran distancia, de las sociedades y agencias de valores. Ni las gestoras de cartera ni las EAFI han conseguido ocupar una parte significativa del mercado español en sus respectivos ámbitos de aplicación. En este sentido nuestro mercado se diferencia significativamente del británico. Si identificamos asesoramiento independiente con el servicio que prestan las EAFI, aunque no necesariamente tiene por qué ser así, nos encontramos ante un mercado muy reducido y el establecimiento de la prohibición de percibir incentivos no parece que vaya a favorecer su desarrollo. Sin embargo, en nuestra opinión, un verdadero asesoramiento independiente, al igual que la gestión discrecional de carteras, requiere que el sistema de retribución sea claro y transparente, evitando que surja cualquier tipo de conflicto de interés que condicione la decisión del asesor o del gestor. Algunas autoridades van más

allá en este sentido y, por ejemplo, el Reino Unido ha manifestado que sería favorable a una prohibición de los incentivos en todo tipo de asesoramiento.

En todo caso, conviene precisar que el modelo de retribución del asesoramiento mediante percepción de incentivos, no significa que los clientes no “paguen” por el servicio, más bien podría decirse que pueden no ser conscientes de estar pagando. Por ello, la prohibición de percibir incentivos, en cierto modo, sería un ejercicio de transparencia ya que obligaría a explicitar el coste, con el añadido de que evitaría conflictos de interés.

Otro de los aspectos que incluye la reforma de la MIFID es reforzar la información al cliente en la prestación del servicio de asesoramiento, tanto en el análisis de productos recomendados como en la valoración continua de la idoneidad de los mismos. Esta función la están realizando actualmente las EAFI. ¿Habrá que reforzar aún más la separación de las actividades de asesoramiento y comercialización de productos financieros, fundamentalmente para que el cliente sea consciente del tipo de servicio que se le está prestando ?

Efectivamente esto es lo que entendemos y perseguimos en la CNMV. En este sentido, en diciembre del año 2010, la CNMV publicó una guía sobre la prestación del servicio de asesoramiento en materia de inversión basada fundamentalmente en otra publicada por CESR en el mes de abril del mismo año. Adicionalmente, la CNMV en sus actuaciones de supervisión dedica no pocos esfuerzos en conseguir que la separación referida se reconozca y aplique por las entidades. El objetivo es que el cliente sea consciente de la naturaleza del servicio que se le está prestando y de las implicaciones de su decisión. Para ello, las entidades deben evitar situaciones que generen el riesgo de presentar un producto como idóneo a las circunstancias personales de los inversores sin haber realizado el correspondiente test de idoneidad.

Representantes del Consejo de Economistas analizan con el ministro de economía, Luis de Guindos, las nuevas reformas en materia económica.

Una representación del Consejo General de Colegios de Economistas, compuesta por el Presidente, D. Valentí Pich, Vicepresidente primero y segundo, D. Juan Emilio Irazo y D. Íñigo Ocariz respectivamente y el Vi-



Las medidas para el crecimiento económico centraron las conversaciones entre Ministerio y Consejo.

cesecretario y Presidente del Registro de Economistas Forenses, D. Leopoldo Pons, se reunieron el pasado 1 de marzo, con el Ministro de Economía para intercambiar opiniones sobre la coyuntura económica española y europea y evaluar las importantes reformas promovidas por el nuevo Gobierno de la Nación. Al tiempo, se han analizado otros asuntos de mutuo interés.

En la reunión se constató la calidad y la efectividad de las medidas de reforma estructural emprendidas y la necesidad de complementarlas con otras de calado que permitan corregir aquellos desequilibrios que obstaculizan el crecimiento de la economía española y dificultan el asentamiento de las bases necesarias para amortiguar el impacto de los negativos aspectos sociales que se derivan.

Impulso a la Tarjeta Profesional Europea



Los representantes de las organizaciones profesionales de economistas de Francia, Italia y España en la sede del Colegio de Economistas de Córdoba.

En la sede del Colegio de Economistas de Córdoba, se reunieron los Presidentes de las tres organizaciones profesionales representativas de la profesión económico-contable: de Francia, el Conseil Supérieur de l'Ordre Des Experts-Comptables; de Italia, el Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti e degli Esperti Contabili; y de España, el Consejo General de Colegios de Economistas, en la que se adoptaron acuerdos ante la actual situación de crisis financiera.

El pasado 4 de febrero los representantes de la profesión económico-contable de Francia, Italia y España quieren impulsar la **Tarjeta Profesional Europea**, propuesta en la Directiva de cualificaciones profesionales y que se incluya en la Directiva de Servicios.

Se decidió impulsar una iniciativa europea de forma que la **Tarjeta Profesional Europea**, que se propone en la modificación de la Directiva de cualificaciones profesionales, se incluya dentro de una modificación de la Directiva de Servicios.

La información financiera de las Fundaciones adolece de poca transparencia

El pasado 20 de febrero en la sede del Consejo General de Colegios de Economistas, su presidente, Valentín Pich, presentó

el estudio "Reflexiones y propuestas sobre la información financiera de las fundaciones en España", realizado por iniciativa



Según los datos que arroja el estudio del ECIF-CGCEE, España es uno de los países de Europa con mayor número de fundaciones.

del Consejo Consultivo del ECIF-CGCEE. En el acto, han participado, el presidente de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera, del mismo Consejo, Oriol Amat y el director ejecutivo de ECIF-CGCEE, Marcos Antón.

Según se desprende del estudio es conveniente aumentar la transparencia en la gestión y en la financiación de las fundaciones. Asimismo es evidente la escasa y heterogénea información pública y el difícil acceso a la misma. Las propuestas que desde el Consejo de Economistas se pusieron de manifiesto en este sentido apuntan a una mayor regulación y homogeneización de la información que suministran las fundaciones a los agentes externos, lo cual favorecería la comparabilidad y mayor claridad de las mismas. Unos fines cuya consecución pasa por ampliar la obligatoriedad de auditoría, el acceso público a todos datos económico-financieros depositados en los protectores y en el Registro de Fundaciones, y la obligatoriedad al depósito de cuentas en los Registros Mercantiles.

Actos propios

Conferencia, del REA y RASI del Consejo, sobre las responsabilidades de despachos y profesionales en la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y sistemas de información de las empresas

El pasado 5 de marzo el Registro de Economistas Auditores y el Registro de Auditores de Sistemas de Información, RASI, del Consejo de Economistas impartieron una conferencia en la sede del Consejo en la que se expusieron las derivaciones en la prevención del blanqueo de capitales para los despachos profesionales y los propios profesionales. En la sesión se puso de manifiesto la necesidad de asegurar que los propios despachos y profesionales cumplan con los requisitos por ser sujetos obligados de dicha normativa y en el caso de los auditores la obligación de evaluar el adecuado cumplimiento de dicha situación en los clientes sujetos a la misma.

Las jornadas comprendieron una segunda conferencia sobre los sistemas de información en el mundo de las empresas y su repercusión en el ámbito de la auditoría de cuentas anuales por la necesidad



En la imagen, Abel Bonet y Yazomary García, miembros del comité consultivo del RASI y el Vicepresidente 1º, Carlos Puig de Travy, en el centro.

de que los auditores conozcan y evalúen los sistemas de información de las empresas auditadas, obteniendo de ello la seguridad requerida para su trabajo. Así, la "Norma Técnica de Auditoría en entornos informatizados" del Consejo General, cita que: "el auditor debe tener el conocimiento suficiente de los sistemas informáticos, que le permita planificar, dirigir, supervisar y revisar el trabajo realizado.



El Registro de Economistas Asesores Fiscales del Consejo presentó la XI edición del panorama de fiscalidad de las CCAA



Luis del Amo, Jesús Sanmartín, y Valentí Pich, Secretario Técnico, Presidente del REAF y Presidente del Consejo de Economistas respectivamente durante la rueda de prensa que convocó a numerosos medios de prensa.

El Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Valentí Pich y el

Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales, REAF del Consejo General de Colegios de Economistas, Jesús Sanmartín, presentaron el 15 de febrero en rueda de prensa, el estudio Panorama de la Fiscalidad Autonómica 2012, que después de once años, se ha convertido en un trabajo de referencia tributaria, en el que se recoge la situación de la legislación de las Comunidades Autónomas (CCAA) de régimen común y foral, principalmente en el Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Una buena escuela de economía favorece el desarrollo de un país

Los pasados días 16 y 17 de febrero se celebró en la Facultad de Económicas de Barcelona la reunión anual de la CONFED (Conferencia de Decanos y Decanas de todas las Facultades de Economía y Empresa del Estado) con la participación del presidente del Consejo de Economistas, Valentí Pich. En las jornadas se informó sobre temas como la inserción laboral de los graduados de las facultades de economía y empresa, el trabajo final de grado y las prácticas externas, así como de la evaluación de la actividad investigadora en el campo de la economía y la empresa, entre otros.

En su exposición, Valentí Pich incidió en la necesidad de disponer de una buena escuela de economía para el desarrollo de



En la reunión anual de la CONFED se expusieron las claves de la enseñanza de economía y la inserción laboral de graduados.

un país, algo que es hoy, en un mundo globalizado, un asunto incuestionable. El presidente del Consejo enumeró los principales campos en los que los futuros licenciados encontrarán acomodo para ejercer la profesión y concluyó destacando la importancia de la formación permanente y el adecuado reciclaje profesional.

El Consejo de Economistas expone en el Ministerio de Justicia la conveniencia de tramitar los concursos de personas físicas y de micropymes fuera de la Ley Concursal

Una representación del Consejo General de Colegios de Economistas, CGCEE,

compuesta por su Presidente, D. Valentí Pich, el Presidente del REFOR-CGCEE,



El Presidente del Consejo Valentí Pich y el presidente del REFor, Leopoldo Pons junto al Subsecretario de Justicia, Juan Bravo, en el centro de la imagen.

D. Leopoldo Pons y el Secretario Técnico de dicho órgano, D. Alberto Velasco, se reunieron el 13 de marzo, con representantes del Ministerio de Justicia, encabezado por el Subsecretario de Justicia, D. Juan Bravo, la Directora de Gabinete del Ministro, D^a Cristina Coto, La Secretaria General Técnica, D^a Mireya Corredor y el Subdirector General de Política Legislativa, D. Julio Fuentes, para intercambiar opiniones sobre las últimas reformas introducidas

por el Gobierno y los proyectos normativos próximos en el ámbito de la Justicia.

En el transcurso de la reunión el Presidente del CGCEE, anunció entre otras cosas la próxima organización de un Foro de Gestión de Empresas en Crisis dentro del CGCEE, con representantes de los distintos operadores del sistema, así como del Foro de Economistas a celebrar en octubre de 2012.

Por su parte el Presidente del REFOR-CGCEE, Leopoldo Pons transmitió al Ministerio, su opinión sobre la reforma concursal, proponiendo modificaciones en los acuerdos de refinanciación así como la conveniencia de tramitar los concursos de personas físicas y de micropymes fuera de la Ley Concursal, para ahorrar costes y acelerar su tramitación, en este sentido además expuso las soluciones concursales de otros países.

Jornada práctica del REA-CGCEE sobre la implantación y seguimiento del control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría

Gran acogida entre los economistas auditores de esta acción formativa desarrollada por el Comité de Normas y Procedimientos del REA

Desde el Comité de Normas y Procedimientos del REA, nos complace compartir con todos los economistas auditores, el gran éxito y acogida que está teniendo el desarrollo e impartición de esta Jornada Práctica, y las felicitaciones recibidas por la misma.

La génesis de esta acción formativa, se remonta a diciembre de 2010, cuando se sometió a información pública la Norma de Control Calidad Interno de los auditores

de cuentas y sociedades de auditoría, y desde el Comité se fue consciente de la ineludible necesidad de volcar esfuerzos en prestar la ayuda necesaria a todos los economistas auditores para que éstos pudiesen afrontar el cumplimiento de dicha norma de forma adecuada. Gracias, sobre todo, al desinteresado esfuerzo de nuestro compañero del Comité Rafael de Hermenegildo Salinas, en marzo de 2011 fue posible publicar y poner a disposición de todos los miembros del REA, el Borrador de Guía Orientativa nº 9 del CNYP “Manual de Organización y de Control de Calidad” que posibilitaba el cumplimiento de dicha Norma Técnica.

La “Jornada Práctica sobre Implantación y Seguimiento del Control de Calidad Interno de los Auditores de Cuentas y Sociedades de Auditoría” se ha desarrollado en seis ocasiones, obteniendo siempre unas valoraciones excelentes.



Actos propios

| JORNADAS IMPARTIDAS HASTA LA FECHA | |
|------------------------------------|---|
| FECHA | LUGAR DE IMPARTICIÓN |
| 13 diciembre | REA-CGCEE Madrid |
| 11 enero | REA-CGCEE Madrid |
| 19 enero | Colegio de Economistas de Cataluña |
| 26 enero | Colegio Vasco de Economistas |
| 16 febrero | Colegio de Economistas de Aragón |
| 29 febrero | Colegio de Economistas de A Coruña |
| 22 marzo | Colegio de Economistas de la Región de Murcia |
| JORNADAS A IMPARTIR A CORTO PLAZO | |
| FECHA | LUGAR DE IMPARTICIÓN |
| 18 abril | Colegio de Economistas de Alicante |
| 25 abril | Colegio de Economistas de Málaga |
| Mayo (*) | Colegio de Economistas de Granada |
| Mayo (*) | Colegio de Economistas de Sevilla |
| Mayo / junio (*) | REA-CGCEE Madrid |

Artículos Técnicos

REFORMA DEL MERCADO LABORAL: MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES

Artículos Técnicos



ROBERTO PEREIRA
Presidente EAL-CGCEE

El Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado el pasado 10 de febrero, ha desatado como cabía esperar toda una cascada de opiniones, debates, adhesiones y manifestaciones de repulsa por igual.

Mientras organismos internacionales, patronal y empresarios aplauden casi unánimemente la norma que regirá las relaciones laborales a partir de ahora, organizaciones sindicales, partidos de la oposición y muchos ciudadanos de a pie critican el decreto aduciendo que supone el mayor recorte de derechos laborales de la historia de la democracia española.

Esta reforma parece centrarse más en enviar un mensaje contundente a los mercados y a las autoridades europeas de la voluntad de ajuste en España.

En un primer acercamiento, esta reforma -claramente escorada hacia la empresa frente al trabajador- parece centrarse más en enviar un mensaje contundente a los mercados y a las autoridades europeas de la voluntad de ajuste en España, que en convertirse en una apuesta decidida y ganadora frente a los verdaderos problemas del mercado laboral: excesiva dualidad, falta de flexibilidad y una elevadísima tasa de paro, cocinado todo ello además en un país con un modelo productivo en declive y con una preocupante falta de estímulos a una economía basada en la demanda.

Demasiado ruido...

Las líneas maestras de la reforma son la generalización del contrato con una indemnización por despido de 33 días y un tope de 24 mensualidades, máxima flexibilidad para que las empresas puedan acogerse a la vía del despido procedente (20 días por año trabajado de indemnización), puesto que se suprime la autorización administrativa en los expedientes de regulación de empleo, medidas que han soliviantado a sindicatos, oposición y a un elevado número de ciudadanos que han mostrado su rechazo con numerosas y nutridas manifestaciones en las calles ante la pérdida de derechos laborales que acarrea (circunstancia esta por cierto dada por descontada por un gobierno cuyo presidente se "sinceró" ante un micrófono abierto en el sentido de que la reforma le costaría una huelga general).

Entrando en materia, la reforma no ataca en mi opinión el centro neurálgico del verdadero problema del mercado laboral en España. Lo que debería centrar el interés y los esfuerzos de los que nos gobiernan es frenar la sangría de las cifras del paro (proporcionando además a los parados un sólido sistema de protección frente al desempleo) y tratar de crear empleo de calidad, estable y duradero. A las hemerotecas me remito para afirmar que he defendido desde hace ya algún tiempo la introducción de un sistema similar al que tan buenos resultados está ofreciendo en Austria, conocido coloquialmente como "hucha" o "mochila" austríaca.

La principal novedad de este modelo es que el trabajador cuenta con un sistema de indemnización por despido que funciona como un fondo de ahorro, que puede mantener aunque cambie de trabajo y que el Estado incentiva utilizar como complemento a la pensión pública. Esto es, se dota al trabajador de un seguro de desempleo que se

materializa en un fondo invertido en el mercado de capitales, el cual se devolverá al trabajador que quede en paro por circunstancias ajenas a su voluntad. El porcentaje del salario con el que contribuye mensualmente el trabajador (el 1,5% en el caso austriaco) genera unos derechos colocados en la “mochila” asociada a su nombre. Si el trabajador cambia de empresa, llevará consigo la mochila y seguirá engrosando el fondo financiero, y si por alguna circunstancia es despedido cambiará los derechos acumulados por un subsidio de paro. Cuando se jubile podrá complementar su pensión con los derechos sobrantes (si fallece antes de la jubilación podrá dejar esos derechos a sus herederos). Con un sistema como este se incentiva y de que manera la búsqueda activa de empleo poniendo coto de este modo a muchos fraudes y triquiñuelas que caracterizan la situación española. No hace falta recordar que buen sistema de subsidio es aquel que estimula a los trabajadores a buscar un empleo cuanto antes, aunque sea en otra ciudad o en otro país.

Este modelo –que en algún momento se barajó como una de las alternativas a adoptar– posee innumerables ventajas: introduce una mayor movilidad y flexibilidad en el mercado laboral; facilita que Pymes racionalicen sus gastos ya que su liquidez no pasa por apuros cuando afronta despidos; aporta seguridad a los sistemas de pensiones públicos; la reinversión de los fondos a través del mercado de capitales mejora la función del mercado de capitales para apoyar el crecimiento. Por supuesto que habría concretar la letra pequeña del sistema y su adaptabilidad a la realidad laboral de nuestro país, pues en ningún caso se puede trasponer en bloque al mercado español, dadas sus peculiaridades.

...para tan pocas nueces

Por el contrario, la reforma laboral llevada a cabo peca en mi opinión de falta de ambición, pues apenas introduce cambios en la estructura básica del mercado laboral español. Se reduce la protección social sin apenas mejorar la eficiencia del mercado laboral, que es el verdadero *quid* de la cuestión. Aducen tanto el gobierno como los defensores que, a pesar de que en el corto plazo el efecto principal de la reforma será un aumento de los índices de paro debido al abaratamiento del despido, es este el único modo de lograr la reactivación de la actividad económica y

unos niveles de empleo similares a nuestros vecinos europeos a medio plazo, además de que la flexibilidad interna que se introduce dota a las empresas de un amplio abanico de posibilidades que van más allá del simple despido del trabajador. Aún dando por bueno dicho extremo, no es menos cierto que la medida parece encaminada a renovar las plantillas con empleados más jóvenes y más baratos y a la vez con menos derechos, lo que es un sinónimo de precarización, pues de generalizarse el uso del contrato indefinido de apoyo a emprendedores (que cuenta con bonificaciones fiscales de 3.000 euros para las empresas) se ahondará en una dualidad del mercado laboral que, paradójicamente, se pretende evitar.

Asimismo, la reforma elude otro de los puntos que he defendido como uno de los más apremiantes: el de reducir las cotizaciones de las empresas a la seguridad social, medida que habría ayudado a que las empresas recuperasen competitividad y estimulado con ello la contratación. A este respecto recordar que también la Comisión Europea ha reclamado a España una rebaja

La reforma laboral llevada a cabo peca en mi opinión de falta de ambición. Se reduce la protección social sin apenas mejorar la eficiencia del mercado laboral, que es el verdadero quid de la cuestión.

de las cotizaciones sociales de los trabajadores para disminuir los costes salariales, compensando la reducción de ingresos que ello acarrearía con aumentos del IVA y de los impuestos sobre la energía.

En definitiva y aún siendo consciente de que mientras la actividad económica no crezca lo suficiente las tasas de desempleo se mantendrán elevadas, por mucho más eficientemente que funcione el mercado de trabajo, considero que este decreto –continista con las reformas precedentes, especialmente con las de 2010 y 2011– ha concentrado su mayor esfuerzo en el *ruido* (abaratamiento del despido) en lugar de centrar sus objetivos en las *nueces* (el estímulo de la empleabilidad). Todo lo contrario a lo que ha sucedido en el país de Mozart, cuyo modelo ha logrado que Austria se situase en 2011, con un 4%, en la tasa de desempleo más baja de los veintisiete Estados miembros de la UE.

Artículos Técnicos

BREVE ANALISIS DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA RECIENTE REFORMA LABORAL

Artículos Técnicos



JORDI ALTAFAJA DIVÍ
EAL-CGCEE

El pasado 11 de febrero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. Dicho texto, entró en vigor el siguiente 12 de febrero de 2012, afectando a

muchos aspectos de la normativa laboral. Aunque dicho Real Decreto-ley puede sufrir alguna modificación durante el trámite parlamentario, dado su interés general, hemos procedido a realizar un breve análisis de aquellos aspectos que nos han parecido más relevantes.

PRINCIPALES CONTENIDOS

- 1. Intermediación laboral:** Como medida para favorecer la colocación de los trabajadores, se autoriza a las empresas de trabajo temporal (ETT), a actuar como agencias de colocación garantizando, a los trabajadores, la gratuidad del servicio.
- 2. Derechos laborales:** Se amplía el derecho de los trabajadores al acceso a la formación, incluida la dirigida a su adaptación a las modificaciones vinculada al puesto de trabajo. Se crea un permiso retribuido a favor de los trabajadores, de 20 horas anuales acumulables por periodos de 3 años. La formación que reciba el trabajador a lo largo de su vida laboral, se inscribirá en una "cuenta de formación" vinculada al número de afiliación a la Seguridad Social.

3. Contratación:

- a. Contrato de formación y aprendizaje:** Se facilita que la formación teórica pueda impartirse en la empresa si dispone de las instalaciones y personal adecuado a los efectos de la acreditación de la competencia o de la cualificación profesional. Se reduce la formación para el 2º y 3º año de duración del contrato (15%). Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%, podrá concertarse con menores de 30 años.
- b. Contratos temporales:** Se suspende hasta el 31/12/2012, la aplicación de lo dispuesto en el Art. 15.5 del E.T. [...los trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos...]
- c. Contrato a tiempo parcial:** Se autoriza la realización de horas extraordinarias, sin que la suma de estas, de las horas complementarias, y la jornada a tiempo parcial, pueda igualar la jornada a tiempo completo.
- d. Contrato de trabajo de apoyo al emprendedor:** Lo podrán suscribir las empresas de menos de 50 trabajadores, el contrato deberá ser



indefinido y a jornada completa. El periodo de prueba será de 1 año en todo caso, por consiguiente, durante el primero año tanto la empresa como el trabajador podrá dar por rescindido el contrato en cualquier momento sin necesidad de preaviso, ni abono de ninguna indemnización.

- e. Teletrabajo: Se suprime la regulación actual del trabajo a domicilio, y se sustituye por la regulación del trabajo a distancia.

4. Incentivos:

- a. Contrato de formación y aprendizaje: En determinados supuestos estarán exentos de cuotas a la Seguridad Social para las empresas de menos de 250 trabajadores, y gozaran de una bonificación del 75% en las empresas de 250 ó más trabajadores.
- b. Contrato de trabajo de apoyo al emprendedor: En determinados supuestos, la empresa podrá acogerse a incentivos fiscales y deducciones a la Seguridad Social, que pueden alcanzar en su conjunto, los 12.000.-€ en un periodo de 3 años. El trabajador puede compatibilizar a su elección, junto con el salario, el 25% de la prestación por desempleo que tuviera reconocida y pendiente de percibir en el momento de la contratación.
- c. Se fijan bonificaciones por transformación de contratos en prácticas,

de relevo y de sustitución en indefinidos.

5. **Clasificación profesional**: Se modifica el sistema de clasificación profesional pasando a ser por grupos profesionales, en lugar de por categorías profesionales, estableciéndose un periodo de un año, para que los convenios colectivos que no lo tengan así establecido, adapten el sistema de clasificación profesional a grupos profesionales. De este modo se facilita la movilidad de trabajadores dentro del mismo grupo profesional.

6. Condiciones de trabajo:

- a. Jornada: La empresa podrá distribuir de forma irregular a lo largo del año el 5% de la jornada de trabajo. Por convenio colectivo, o acuerdo entre empresa y trabajadores, se podrá ampliar dicho porcentaje.
- b. Reducción de jornada y concreción horaria del Art. 37.5: Se concreta que dicha reducción de jornada debe hacerse sobre la jornada diaria del trabajador/a, debiendo precisar la fecha de inicio y fin de disfrute del permiso de lactancia y por guarda legal.

Por convenio colectivo se pueden establecer criterios para la concreción horaria.

- c. Vacaciones e Incapacidad Temporal (I.T.): en el supuesto de que el periodo de vacaciones coincida con una I.T. por

contingencias distintas al embarazo, maternidad, riesgo durante la lactancia, etc... que imposibilite al trabajador su disfrute total o parcial durante el año natural que correspondan, se le respetará su disfrute siempre y cuando no haya transcurrido más de 18 meses a partir del final del año en que se hayan originado.

7. Modificación de las condiciones de trabajo:

- a. Movilidad funcional: Se flexibiliza al eliminar cualquier referencia a “categoría profesional equivalente”, y concretar y limitar temporalmente el desempeño de funciones que no corresponden al grupo profesional.
- b. Movilidad geográfica: Se flexibiliza la concurrencia de causas que justifican la movilidad geográfica de los trabajadores.
- c. Suspensión de contratos y reducción de jornada: Se agiliza su tramitación. Si bien se mantiene el procedimiento administrativo, ya no es necesaria la autorización previa de la Autoridad

Laboral para su ejecución. De alcanzarse un acuerdo con los trabajadores, se presumirá que concurre la causa justificativa de la suspensión o reducción de jornada. De no alcanzarse un acuerdo con los trabajadores durante el periodo de consultas, la empresa notificará su decisión a los trabajadores y a la Autoridad Laboral. Contra dicha decisión los trabajadores podrán reclamar ante la jurisdicción social, que declara la medida justificada o injustificada.

Se mantienen las medidas de apoyo a la suspensión de contratos y reducción de jornada, con el mantenimiento de las bonificaciones para las solicitudes presentadas desde el 01/01/2012 al 31/12/2012. La duración de la bonificación será coincidente con la situación de desempleo del trabajador, sin que en ningún caso pueda superar los 240 días por trabajador. Asimismo, se mantiene la reposición del derecho a la prestación por desempleo con el límite máximo de 180 días, siempre que se produzcan entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y que el despido se produzca entre el 12 de febrero de 2012 y 31 de diciembre de 2013.

- d. Inaplicación de condiciones pactadas en Convenio Colectivo: Cuando con-

Se mantienen las medidas de apoyo a la suspensión de contratos y reducción de jornada, con el mantenimiento de las bonificaciones para las solicitudes presentadas desde el 01/01/2012 al 31/12/2012.





curran causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, previo acuerdo entre empresa y trabajador, se podrá inaplicar las condiciones pactadas en convenio colectivo sobre las siguientes materias:

- i. Jornada de trabajo.
- ii. Horario y distribución del tiempo de trabajo.
- iii. Régimen de trabajo a turnos.
- iv. Sistema de remuneración y cuantía salarial.
- v. Sistema de trabajo y rendimiento.
- vi. Funciones cuando excedan de los límites previstos para la movilidad funcional
- vii. Sobre mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social.

De no alcanzarse acuerdo entre empresa y trabajadores, se podrán someter las discrepancias a la Comisión Paritaria del Convenio, a los procedimientos que se establezcan en los acuerdos interprofesionales de ámbito estatal o autonómico, o a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

Se da prioridad a las condiciones pactadas en los convenios de empresa respecto al convenio sectorial estatal, autonómico o de ámbito inferior sobre las siguientes materias:

- viii. Cuantía del salario base y de los complementos salariales, incluidos los vinculados a la situación y resultados de la empresa.
- ix. El abono, o compensación de las horas extraordinarias y la retribución específica del trabajo a turnos.
- x. El horario y la distribución del tiempo de trabajo a turnos y la planificación anual de las vacaciones.
- xi. Adaptación a la empresa del sistema de clasificación profesional de los trabajadores.
- xii. Adaptación a los aspectos de las modalidades de contratación que se atribuyen a los convenios de empresa.
- xiii. Medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

8. Despido Colectivo: Se agiliza su tramitación en tanto que, pese a seguir tutelado por la autoridad laboral, no es necesaria su autorización para ejecutar los despidos, salvo los supuestos de extinción por fuerza mayor. Contra dicha decisión los trabajadores podrán reclamar ante la jurisdicción social. Se mantienen los mismos umbrales para diferenciar el despido individual del colectivo. Se clarifica entre las causas económicas, que como disminución persistente del nivel de ingresos o ventas, se entiende la que se produce durante 3 trimestres consecutivos.

9. Despido por causas objetivas (absentismo): Se suprime la referencia al nivel de absentismo en la empresa del 2,5%, para el despido por faltas de asistencia al trabajo, aun cuando sean justificadas, computándose exclusivamente las del trabajador afectado.

10. Despido improcedente: Se reduce la indemnización por despido improcedente, ya sea disciplinario o por causas objetivas, a una cuantía equivalente a 33 días de salario por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos inferiores a un año, hasta un máximo de 24 mensualidades. Dicha indemnización será de aplicación a los contratos suscritos a partir del 12/02/2012.

Para los contratos suscritos con anterioridad a la referida fecha del 12/02/2012, se calculará a razón de 45 días de salario por año de servicio, por el tiempo de prestación de servicios anterior al 12/02/2012, y a razón de 33 de salario por año de servicio, por el tiempo de prestación de servicios posterior, sin que dicho importe pueda ser superior a 720 días de salario, salvo que del cálculo de la indemnización por el periodo anterior resultase un número de días superior, en cuyo caso se aplicará éste como importe indemnizatorio máximo, sin que en ningún supuesto

dicho importe pueda ser superior a 42 mensualidades.

Salarios de trámite, en la declaración de despido improcedente, solo se abonarán los salarios de trámite de optarse por la readmisión, y para los despidos improcedentes de representantes legales de los trabajadores, o delegado sindical, aunque se opte por la indemnización.

11. Vigencia de los Convenios Colectivos: transcurridos 2 años desde la denuncia de un convenio colectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio, o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que le fuera de aplicación.

A la espera que el presente comentario haya sido de su interés, quedamos a su disposición para cualquier duda que les suscite el mismo.

Jordi Altafaja Diví





Artículos Técnicos

LAS ACTITUDES DE LOS ECONOMISTAS HACIA UNA ECONOMÍA MÁS JUSTA

Economistas sin Fronteras, ONG de desarrollo especializada en temas económicos, ha realizado un diagnóstico para conocer las actitudes de los economistas colegiados hacia una economía más justa. El artículo recoge los principales resultados de dicho diagnóstico, entre los que se observa que gran parte de las personas colegiadas considera necesario un enfoque más integral de la economía que tome en consideración las consecuencias sociales, éticas y medioambientales del modelo económico.

Economistas sin Fronteras

Economistas sin Fronteras (EsF) es una ONG de desarrollo, fundada en 1997 por un grupo de economistas comprometidos y preocupados por las injusticias sociales y económicas que afectan a millones de personas en todo el mundo. Nuestro objetivo es, como dice nuestro lema, trabajar por una economía más justa. Conscientes de que el origen de estas injusticias se encuentra en el modelo económico actual, pretendemos llevar a la sociedad la necesidad de un profundo cambio en la manera de entender y hacer economía y empresa.

En Economistas sin Fronteras estamos convencidos de que la construcción de una economía justa precisa de una participación amplia y un compromiso firme de los economistas. Por ello, EsF estableció, desde sus comienzos, relaciones de colaboración con diferentes Colegios de economistas, con los que se han realizado actividades de manera conjunta durante los últimos años.

Con el fin de fortalecer este trabajo, y de implicar a un mayor número de economistas en el logro de un modelo económico más justo y equitativo, se decidió poner en marcha una línea de trabajo específica, con la colaboración de los Colegios de economistas de Catalunya, Euskadi, Granada, Madrid, Murcia y

Valladolid y del Consejo General de Colegios de Economistas, y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, bajo el título “Economistas por una economía más justa”.

El objetivo último es crear espacios en los que los economistas podamos informarnos, reflexionar y debatir sobre el sistema eco-

Artículos Técnicos

En Economistas sin Fronteras estamos convencidos de que la construcción de una economía justa precisa de una participación amplia y un compromiso firme de los economistas.

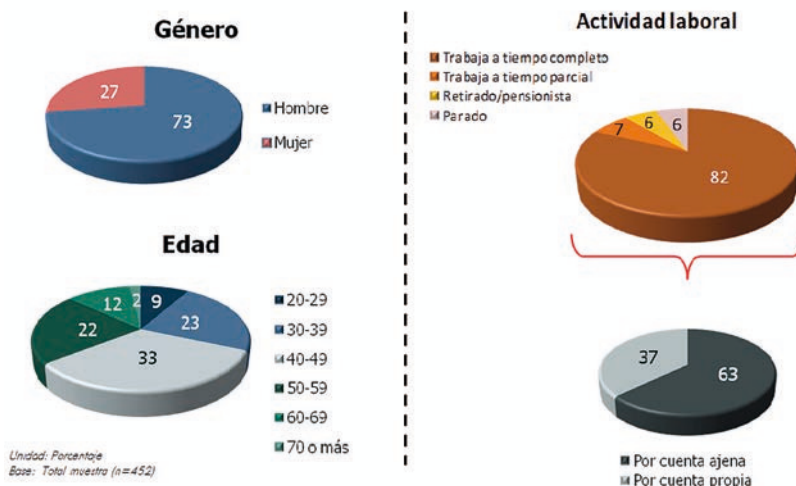
nómico actual, analizando sus consecuencias y proponiendo alternativas y propuestas que nos permitan avanzar hacia una economía y un mundo justos y equitativos.

Con carácter previo a la planificación y realización de actividades concretas, se ha realizado un diagnóstico¹ para conocer las actitudes de los colegiados hacia una economía más justa, su percepción sobre la repercusión de la crisis, y los actores y temas que consideran de interés en el paradigma de una nueva economía. Este artículo pretende sintetizar los principales resultados obtenidos².

¹ Para la realización del diagnóstico se ha contado con el instituto de investigación de mercados GfK Emer.

² Las conclusiones aquí presentadas son una síntesis de las del diagnóstico realizado. El informe incluye además análisis desagregado por cada colegio participante. Esta información está disponible en los diferentes colegios y en Economistas sin Fronteras.

Gráfico 1: Distribución de la muestra



La metodología utilizada incluyó una fase cualitativa, basada en la realización de grupos de discusión en los Colegios de Catalunya, Euskadi, Granada y Madrid; y una

mayor peso presenta, con un 40% de los encuestados, está formado por aquellos economistas que consideran que es necesario hacer cambios en el actual modelo económico para hacerlo más justo. Estos economistas no están de acuerdo con que el objetivo de la economía sea únicamente el crecimiento, ni con que haya que dejar actuar al mercado sin intervención. En su opinión, la economía debe estar al servicio de las personas, y debe tener en cuenta criterios de solidaridad y justicia social.

Un 40% de los encuestados, está formado por aquellos economistas que consideran que es necesario hacer cambios en el actual modelo económico para hacerlo más justo.

fase cuantitativa, realizada a través de encuestas online auto-administradas que fueron distribuidas en los cuatro Colegios mencionados y en los de Murcia y Valladolid³.

El gráfico 1 ofrece la distribución de la muestra⁴ correspondiente al análisis cuantitativo por género, edad y actividad laboral. Como puede apreciarse, casi un tercio de la muestra está constituida por hombres; la edad predominante se corresponde con el rango comprendido entre los 30 y 50 años; un 82% de los entrevistados trabajan a tiempo completo; y un 63% por cuenta ajena, frente al 37% que trabaja por cuenta propia.

El análisis de las actitudes de los economistas permite clasificar a los colegiados en tres grandes grupos. El grupo 1, el que

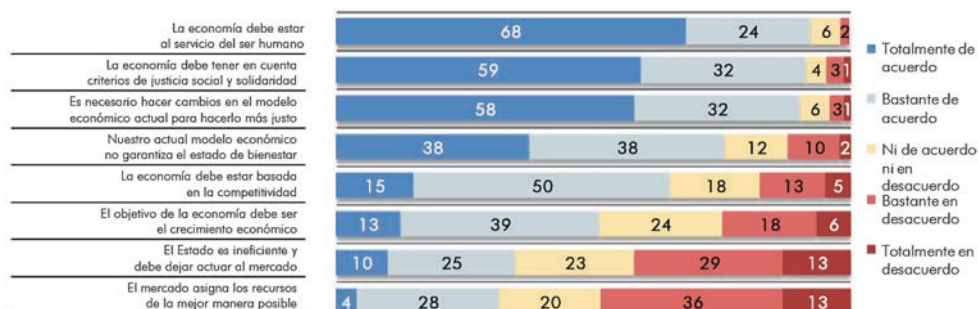
El grupo 2 (31% de la muestra) incluye a los colegiados que opinan que la economía debe estar basada en el crecimiento económico y que hay que dejar actuar al mercado libremente, pero consideran que los criterios de solidaridad, equidad de género y respeto de los Derechos Humanos no se tienen suficientemente en cuenta a la hora de hacer economía. Por ello, creen que hay que hacer cambios en el modelo actual para incorporar estos elementos.

Por último, el grupo 3 (29% de la muestra) aglutina a aquellos economistas que están satisfechos con el modelo económico actual y consideran que no es necesario hacer cambios en el mismo. Estos colegiados opinan que la economía debe estar basada

³ Para solicitar más información sobre la metodología: educación@ecosfron.org

⁴ La muestra incluye 452 entrevistas. Con un nivel de confianza del 95% y bajo la hipótesis de máxima variabilidad, el error muestral al que está sujeta la muestra es $\pm 4.61\%$

Gráfico 2. Requisitos de la economía



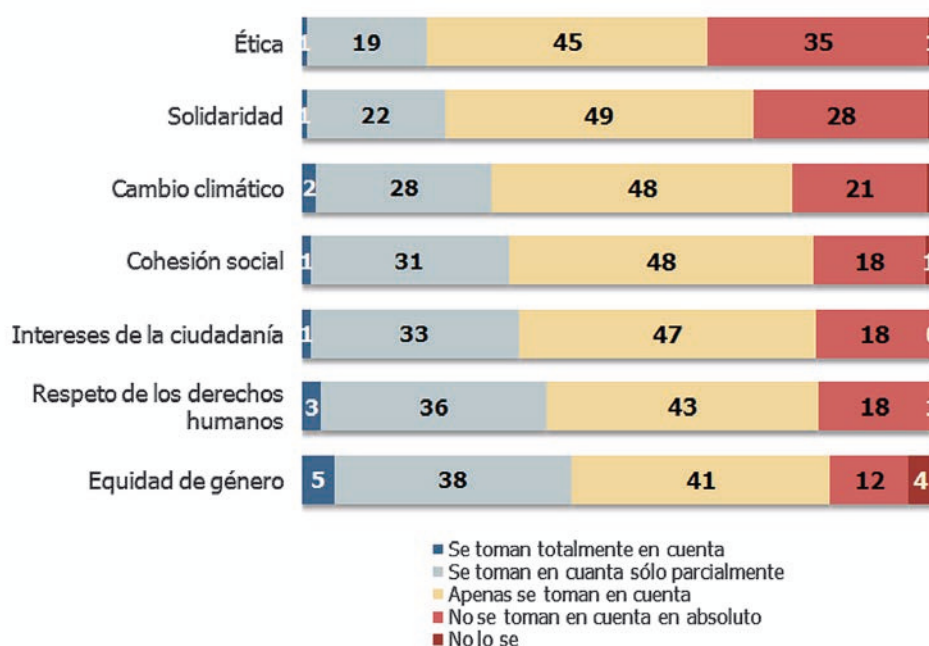
en la competitividad y el crecimiento económico, y que el mercado asigna los recursos de forma eficiente. Para ellos, los criterios de solidaridad, equidad de género y respeto de los Derechos Humanos ya se tienen suficientemente en cuenta a la hora de “hacer economía”.

En términos agregados, los resultados del diagnóstico muestran que **la construcción de una economía más justa aparece como una preocupación para la mayor parte de los colegiados**. Esto se evidencia en que la gran mayoría de los entrevistados muestra un alto grado de acuerdo con afirmaciones como las que aparecen en el gráfico 2, que hacen re-

ferencia a que la economía debe estar al servicio de las personas y tener en cuenta criterios de justicia social y solidaridad, o a la necesidad de hacer cambios en el modelo económico actual para hacerlo más justo. Estas tesis son apoyadas en mayor medida por los economistas de los grupos 1 y 2.

El interés hacia estos temas también se evidenció en la fase cualitativa, a través del discurso espontáneo del colectivo de colegiados, donde expresaron preocupación respecto a las consecuencias del sistema económico actual, sobre todo respecto a las de tipo social, al modelo empresarial dominante, y a la sostenibilidad

Gráfico 3. Criterios que habría que tener más en cuenta a la hora de hacer economía



de un modelo basado fundamentalmente en el consumo y el crecimiento. La distribución de la riqueza y la justicia social aparecen como dos de los temas que más preocupan en todos los Colegios.

En términos generales, los colegiados piensan que, a la hora de hacer economía, apenas se tienen en cuenta criterios como la equidad de género, el respeto de los Derechos Humanos, los intereses de la ciudadanía, la cohesión social, el cambio climático, la solidaridad y la ética. Estos dos últimos criterios son, en su opinión, los que menos se tienen en consideración (véase gráfico 3).

El análisis de las respuestas por grupos (véase gráfico 4) muestra que el grupo 3 es el que considera en mayor medida que estos aspectos se tienen en cuenta. Los grupos 1 y 2, en cambio, creen que no se incorporan suficientemente, y ambos están de acuerdo en que estos criterios deberían tener un peso mayor. Es obligado destacar que los tres grupos coinciden en afirmar, con porcentajes cercanos al 100%, que **el respeto de los Derechos Humanos debería tenerse más en cuenta a la hora de tomar decisiones en materia económica.**

El contexto de crisis actual también fue abordado en el diagnóstico. **El 82% de los/as entrevistados piensa que la actual crisis es consecuencia del modelo económico vigente.** Existen, sin embargo, diferencias importantes entre los distintos grupos identificados. Así, entre los economistas del grupo 1 esta opinión es sostenida por un 96% de los entrevistados, mientras que entre los del grupo 3 el porcentaje baja a un 61%.

Además, un 50% de los colegiados afirma que su opinión sobre la forma de hacer economía ha cambiado como consecuencia de la crisis actual. Para algunos colegiados la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo actual para buscar menos crecimiento y mayor equidad. Asimismo, se observa un aumento de la desconfianza en políticos, organismos internacionales y en el sistema financiero en su conjunto. También son numerosos los colegiados que reclaman una mayor austeridad y control del gasto, y medidas de regulación más estrictas.

Por otra parte, **más de la mitad de los colegiados entrevistados considera que la imagen de los economistas ha cambiado**

Gráfico 4. Criterios que habría que tener más en cuenta a la hora de hacer economía, por grupos

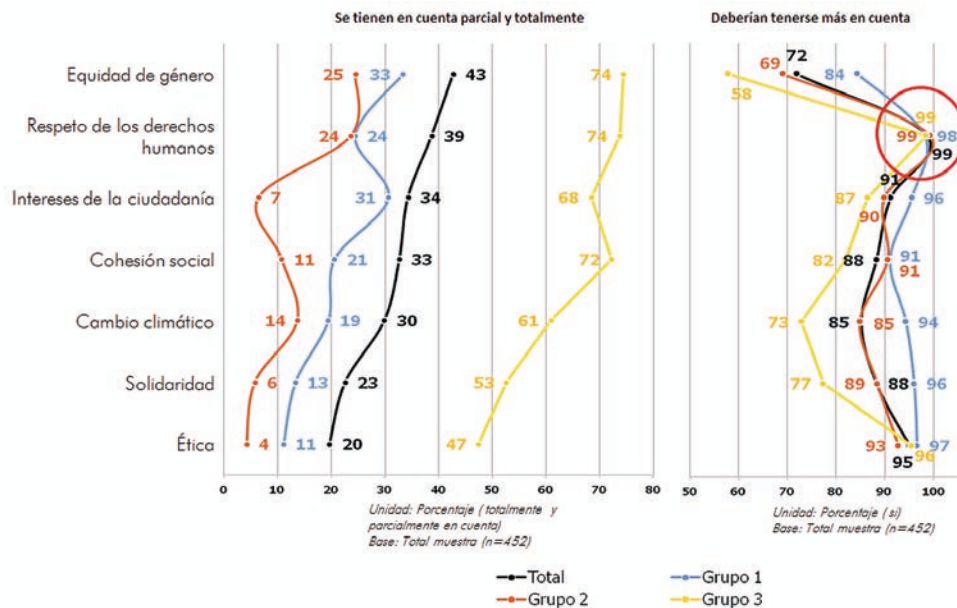
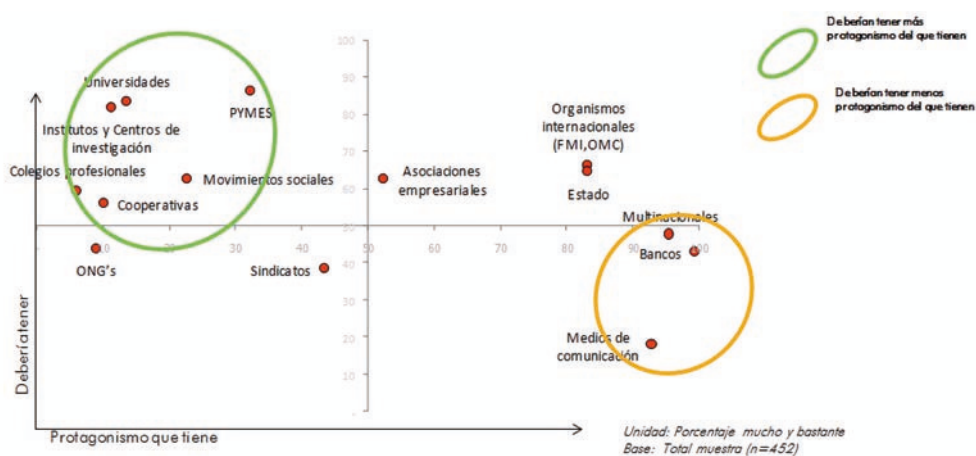


Gráfico 5. Actores que deberían tener mayor y menor protagonismo en la economía.



para peor como consecuencia de la crisis económica. Esta percepción se manifiesta también en los grupos de discusión. El colectivo parece sentirse, en cierta medida, bajo el escrutinio de la sociedad: los economistas como los expertos que no supieron ver la crisis que se avecinaba.

En cuanto a los actores que participan en la toma de decisiones económicas, los colegiados opinan, en términos agregados, que universidades, centros de investigación, PYMES, colegios profesionales y movimientos sociales deberían tener más protagonismo del que tienen en la actualidad. Por el contrario, consideran que los bancos, las multinacionales y los medios de comunicación deberían tener una influencia menor (véase gráfico 5).

Los temas que despiertan mayor interés y sobre los que a los colegiados les gustaría profundizar más son: las inversiones socialmente responsables, la banca ética, el desarrollo humano sostenible, la economía social y solidaria y el papel del economista en la sociedad. Este último es, con diferencia, el que mayor interés suscita en todos los Colegios y para los tres grupos analizados.

El diagnóstico permite concluir, por lo tanto, que la mayor parte de las personas colegiadas consideran necesario un enfoque más integral de la economía, que tome en consideración las consecuencias sociales,

éticas y medioambientales del modelo económico y el respeto de los Derechos Humanos.

En un contexto social y profesional convulso como el actual, caracterizado por una crisis global multidimensional, el colectivo parece sentirse cuestionado, y muestra un alto nivel de disposición a la reflexión interna. **Los colegiados creen necesario reflexionar sobre el rol de los economistas**, de cara a reconstruir la identidad del colectivo sobre valores y prácticas socialmente legítimos. Los Colegios de economistas, institución considerada por los colegiados como propia, se presentan como un espacio adecuado para articular dicha reflexión.

Desde Economistas sin Fronteras queremos mostrar nuestro agradecimiento al Consejo General de Colegios de Economistas, a los Colegios de Economistas de Catalunya, Euskadi, Granada, Madrid, Murcia y Valladolid, y a los colegiados y colegiadas, por su apoyo y participación, sin los cuales no hubiera sido posible realizar el diagnóstico cuyos resultados aquí se presentan.

A partir de este estudio, Economistas sin Fronteras va a proponer a los Colegios la realización de una serie de actividades para trabajar conjuntamente con sus colegiados los aspectos que más interés han suscitado.

“ECONOMISTA GRAN RESERVA”

del Colegio de Economistas de La Rioja

Alejandro Bezares González

Presidente del Consejo de Administración del GRUPO TOBEPAL

Nacido en Logroño en febrero 1933, inició su actividad profesional en 1951, como Profesor Mercantil en Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao y en 1973 se licenció en Ciencias Económicas por Universidad de Sarriko, Bilbao.

Su actividad empresarial comienza en 1951 en la empresa familiar Torrealba y Bezares, S.A. en la que en 1974 es nombrado Director General. En 1976, participa con Juan José Martínez, en fusión de Industrias Papyrus, S.A. con otras 2 empresas y en la creación de UNIPAPEL, S.A. de la que es nombrado Consejero y posteriormente Secretario del Consejo de

Administración. Con la creación de TOBEPAL, S.A. en 1984, fruto de la fusión de Torrealba y Bezares, S.A. y SOPAL, es nombrado Presidente y Consejero-Delegado y dos años después es nombrado Presidente del Consejo de Administración del GRUPO TOBEPAL, integrando Tobepal, S.A. - Tobefil, S.A. y Toybe, S.A. y otras de menor importancia.

Participó en la creación Federación de Empresarios de La Rioja, de la que fue Presidente entre 1977 y 1979. En 1982, es nombrado Consejero de de Industria, Comercio y Turismo del Primer Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en 1994 es galardonado con la Medalla de La Rioja, otorgada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

A lo largo de su vida tiene muchos reconocimientos y premios. En relación a éste “Economista Gran Reserva” ¿Cómo ha recibido este premio, el primero que otorga el Colegio de Economistas de La Rioja?

Con muchísima ilusión a mis 79 años. Aunque he tenido varios reconocimientos, este me resulta muy especial. Que tus propios compañeros te signifiquen es importante y me da a entender que aprueban con nota, el desarrollo de mi vida profesional y social. Hasta su nombre me suena gratamente, pues vengo de familia de grandes protagonistas del sector del vino, y yo mismo, he sido bastantes años consejero de Bodegas Riojanas, S.A., una de las pocas centenarias de la región.





Destacar la persona. ¿Qué ha significado para usted ser Economista?

Debo aclarar que para comenzar la carrera, tuve que hacer un corte en mi vida profesional, que se alargaba ya por más de 15 años. Dicho esto, creo que me dió, además de buenos amigos, una cierta tranquilidad que aporta el conocimiento, para encarar los problemas, también sentido crítico y me cargó de razonamientos para la toma de decisiones adecuadas. Además, gracias a mi periplo personal, se afianzó en mí la idea, de que el éxito puede venir, por la capacidad en delegar funciones, que no resulten imprescindibles.

Cómo fueron sus comienzos

Comencé a trabajar con 18 años, al finalizar los estudios de Profesor Mercantil. Mi padre falleció en 1951, y mi familia consideró conveniente que dejase los estudios y entrase a trabajar en Torrealba y Bezares, S.A., empresa bifamiliar fundada por mi padre Eladio y Moisés Torrealba en 1922. Tenía ya la Empresa en aquel entonces, un bien ganado prestigio. Me infundieron en el trabajo diario, sólidos valores y pautas de comportamiento que afortunadamente con-

Gracias a mi periplo personal, se afianzó en mí la idea, de que el éxito puede venir, por la capacidad en delegar funciones, que no resulten imprescindibles.

servo, y mi segundo padre Moisés, me enseñó los pequeños secretos de aquel negocio de fabricación e impresión de bolsas de papel. Fue D. Moisés un gran emprendedor, que tuvo larga y fructífera vida, en la que le fueron concedidas la Medalla del Trabajo y la Cruz Azul de la Seguridad Social.

Cuál era su objetivo empresarial cuando comenzó en la empresa familiar

Mi objetivo era entonces, simplemente ayudar desde mi modesta posición a modernizar la Empresa. Tuvimos gran éxito. A ello, nos ayudó sin duda, la apertura de nuestra economía propiciada en 1959 por el ministro Ullastres. Salimos de aquella autarquía y comenzamos a importar libremente maquinaria modernísima, con la que habíamos soñado en las Ferias a las que asistíamos, para la impresión y fabricación de nuestros productos. La Empresa creció vertiginosamente.

Qué cambios ha habido en el mercado en este tiempo

La evolución del mercado fue frenética. Aparecían nuevas formas de presentación del café y alimentación en general nuestra principal clientela, con empaquetados automáticos y ello nos llevó a entablar conversaciones con la firma francesa Papeteries de Gascogne, creando en 1968 la sociedad Sopal, S.A., para la fabricación de complejos diversos (de hoja de aluminio, filmes plásticos, papel, etc.) tanto por sistema contraencolado como por extrusión-laminación, y ello nos proporcionó capacidad para entrar en sectores como la cosmética y la farmacia.

Qué estrategia/s ha aplicado en su actividad profesional

Viendo que el grupo de empresas discurría con cierta tranquilidad y gran expansión, y ayudado por mi hermano Julio Antonio y José M^a Torrealba, ambos lamentablemente fallecidos, decidí retirarme de la gestión del día a día y me trasladé a Bilbao con mi familia, esposa y dos hijos, para estudiar Económicas en Sarrico entre 1969 y 1973.

Después de terminar mis estudios, habiendo comprobado mi disposición para delegar, sin producirme mayores traumas, abordé una forma de dirección menos personalista y extendí mi actuación a todas las empresas, que ya se conformaban poco a poco, como un importante Grupo.

La creación y reordenación de Empresas, es un mundo fascinante. Los tropiezos que los hay, te hacen crecer.

Nos puede destacar algunos de los momentos cruciales, bien por su riesgo bien por ser momentos especiales destacados, en la creación o fusión de las empresas en las que ha ocupado cargo de responsabilidad

Recuerdo que poco después de obtener la licenciatura, se presentó la primera gran crisis vivida, la Crisis del Petróleo de 1973, que a todos nos asustó y nos puso a prueba. En Industrias Papyrus, otra empresa de fabricación de sobres de papel, en que participábamos, decidimos dada la dureza del mercado, fusionarnos con otros dos grandes competidores y así surgió debido a ello en 1976 la firma UNIPAPEL, S.A. en la que he figurado en el Consejo más de 30 años. Hoy

es una multinacional de gran importancia en la distribución de artículos de oficina.

Otra importante crisis en 1982, sirvió para fusionar nuestras dos empresas citadas, creando TOBEPAL, S.A., a la que añadimos posteriormente la burgalesa Manpac, que adquirimos, llegando a tener más de 500 empleados.

La transición política me llegó con magnífica edad y experiencia. Ello me permitió estar entre los fundadores de la Federación de Empresarios, (fui Presidente), Club de Marketing, Rotary Club y otros. Hasta pertencí al primer gobierno de la C.A. de La Rioja, en calidad de Consejero de Industria. Fueron momentos extremadamente interesantes e ilusionantes.

Cuál sería un pequeño resumen de su labor profesional a lo largo de estos años

Mi labor después de mi paso por la Facultad, que llena más de dos tercios de mi vida profesional, ha estado dirigida a desarrollar nuevas Empresas, buscando la optimización de las mismas, a través de fusiones, escisiones, ventas, etc. Casi todas, en las que he intervenido, tienen afortunadamente un digno presente y esplendoroso futuro.

Qué es lo que más le ha seducido/fascinado de su trabajo

La creación y reordenación de Empresas, es un mundo fascinante. Supone soñar, estudiar y ponerte inmediatamente a trabajar para que los sueños salgan adelante. Los tropiezos que los hay, te hacen crecer.

Por su experiencia, ¿Qué consejos daría a los profesionales del mundo empresarial?

Que no se amilanen. Hay que capear las crisis, convencidos de que llegarán tiempos mejores. Hoy tenemos armas, para una nueva organización del trabajo en nuestras Empresas, gracias a la nueva ley laboral. Aprovechémoslas. Todo menos cerrarlas, pues no se abrirán jamás. Recuerdo que de todas las anteriores crisis salimos reforzados. Después de la de 1982, que nos obligó a un expediente de regulación de empleo (hoy ERE), del 25 por ciento de la plantilla, salimos más fuertes con la fusión con Sopal que he comentado.

SEGURO COLEGIAL DE PROTECCIÓN FAMILIAR Decesos y Asistencia Familiar



economistas

Consejo General

DECESOS

GESTIÓN Y GASTOS DE SEPELIO

Gastos de inhumación o incineración
Libre elección de los elementos del sepelio; arca, lápida, flores...

ASISTENCIA POR FALLECIMIENTO

Traslado nacional e internacional y libre elección de cementerio
Gastos médicos legales; autopsia, intervención judicial...
Gestión del duelo

| Edad | Precio ANUAL |
|------|--------------|
| 24 | 24,34 |
| 39 | 30,60 |
| 44 | 36,40 |
| 49 | 45,34 |
| 54 | 60,08 |
| 59 | 84,55 |
| 64 | 125,37 |

Edad máxima de contratación: 70 años
Ver precio exacto según edad en la solicitud

Compatible con cualquier otro seguro de decesos

Se puede elegir entre la percepción del servicio hasta un límite de 4.500 € o la percepción de dicho importe. Si los servicios consumidos tuvieran un coste inferior a los 4.500 €, los beneficiarios percibirán la diferencia hasta esa cifra.

ASISTENCIA FAMILIAR

ASISTENCIA EN VIAJE

Cobertura de ámbito mundial que cubre las situaciones imprevistas de los miembros de la unidad familiar
Gastos médicos en el extranjero, prolongación de estancia, Anticipo de efectivo, etc...

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN EN SUCESIONES (PROCESO SUCESORIO)

Gastos de gestoría, tasas, honorarios de abogados y procuradores e incluso de mensajería

Obtención de certificados:

Defunción, Nacimiento, Matrimonio o convivencia, Fe de vida, Registro de últimas voluntades, Certificado de contratos de seguros de fallecimiento

Trámites ante la Seguridad Social:

Baja, Auxilio por defunción, alta del cónyuge, alta de otros beneficiarios, anotación del fallecimiento en el Libro de Familia, tramitación de las pensiones de viudedad y orfandad

Asesoramiento en la tramitación sucesoria

Copia del último testamento, declaración de herederos, apertura del testamento, adjudicación y partición de la herencia

Liquidación del impuesto de sucesiones y donaciones y demás obligaciones fiscales

Gestión de las inscripciones registrales

**7,22 € anuales
por familia**

EJEMPLO FAMILIAR

Hombre de 42 años 33,90 €

Mujer de 40 años 31,95 €

Hija de 12 años 14,04 €

Hijo de 10 años 14,04 €

Asistencia familiar 7,22 €

**Total
101,05 €
anuales**

*Compare estos
precios con los
de su seguro actual*



Para contratar este seguro sólo tiene que remitir la solicitud por fax al **954 233 460** o

por e-mail a **economistas@mscolectivos.com**

Acceda a la solicitud leyendo el código qr o desde

www.mscolectivos.com/economistas/decesos/solicitud.pdf

Más información en **MSC**, Correduría de Seguros,
en el **902 115 115** o en el **954 233 254**



Reflexiones de la filosofía antigua para tiempos de crisis

IRENE VALLEJO MOREU

Doctora en Filología Clásica por la Università degli Studi di Firenze y Universidad de Zaragoza.

La crisis es la preocupación más viva del presente. Quizá les parecerá un enfoque inesperado, pero me gustaría extraer lecciones útiles de los sabios del pasado, remontándome milenios atrás, a la antigua Grecia y al Imperio Romano. Creo que esas civilizaciones todavía nos ayudan a conocernos mejor y nos ofrecen un contrapunto valioso a nuestras actitudes actuales. Los autores de ese periodo nos sorprenden con la misteriosa lucidez y vigencia de sus reflexiones. Aún hay más, al pronunciar la palabra crisis hablamos en griego y a través de esta lengua podemos entender mejor su sentido.

Crisis significa “momento decisivo en un asunto de importancia”. Deriva del verbo griego κρίνω, “decidir, separar, juzgar.” La crisis se debe entender como momento para revisar y decidir. Está relacionado con la idea de cribar con un cedazo, es decir, separar el grano y la paja, lo útil de lo sobrante, eliminar lo que perjudica o adultera aquello que consideramos valioso. También tiene que ver con la palabra “crítica” y eso supone ejercitar el pensamiento claro y certero. El resultado debería ser una criba concienzuda. Y también una invitación a acudir a la filosofía, porque toda crisis debería dotarnos de mejor criterio.

Una pregunta queda en el aire. ¿Por qué acudir a la filosofía de la Antigüedad? Porque la sabiduría no tiene edad. Porque el pasado está en conexión permanente con el día de hoy y no deja de incidir sobre él. Y porque hay épocas del pasado a las que nos parecemos. Por ejemplo, el periodo helenístico, del que he elegido hablarles. El mundo helenístico es el mundo surgido de las conquistas de Alejandro Magno. La breve, meteórica

y fulgurante carrera de Alejandro Magno (334-324 a. C.) transformó el mundo de una forma que nos resulta familiar en nuestros tiempos de globalización. Alejandro conquistó Asia Menor, Egipto, Siria, los actuales Irak e Irán y llegó hasta la India, Pakistán y Afganistán.

Según los especialistas, la sociedad del helenismo, resultante de la disgregación del imperio de Alejandro, fue la que más cerca estuvo en toda la Antigüedad de lo que nosotros entendemos como una sociedad libre y abierta. El destino de los habitantes de aquel mundo dependía menos que nunca de su cuna, su familia o su procedencia. La sociedad ofrecía más oportunidades, pero hacía falta iniciativa y valor. Un analista de aquel periodo habla de miedo a la libertad, al peso de tomar las propias decisiones, de la falta de referencias y pautas. A todo esto se unió la inestabilidad de una larga crisis económica en la cual los precios de lo necesario subían y los cultivos agrícolas corrían peligro ante las continuas guerras y ante la inseguridad imperante. Los bancos del mundo helénico estaban en los templos, que poseían el oro de la reserva y controlaban el crédito. A principios del siglo III a. C. el templo de Apolo en Delos hizo empréstitos al 10%. La cifra llegó a ser más alta.

Para esta sociedad cansada y asustada ante los cambios surgió un nuevo tipo de filosofía que pretendía enseñar a vivir bien y a evitar el sufrimiento y la angustia, una filosofía para tiempos de crisis. En la filosofía no se puede buscar un anticipo del pensamiento económico, por aquel entonces inexistente y falto incluso del vocabulario con el que expresar los



conceptos más básicos. La filosofía se construía como la ciencia (o el arte) de salvar la felicidad, el equilibrio y la propia estimación, frente a los ataques exteriores. Sobre estas bases se inició el periodo de la historia en el que los filósofos fueron más estimados y populares. Porque, al volverse crítica su situación, el hombre medio buscaba ayuda y guía para sobrellevar la vida.



Me gustaría empezar con la escuela de pensamiento cínic. “Cínico” significaba en griego “canino”. Diógenes, el filósofo cínic más conocido vivía con una manada de perros vagabundos, pedía limosna para poder comer y vestirse y

dormía en una gran tinaja de barro. Lo apodaban “el perro” y los cínicos eran sus seguidores. Este mendigo-filósofo pensaba que la única filosofía auténtica es la que ayuda a la gente a llevar una buena vida aquí y ahora. ¿Su receta? “No poseer nada es el principio de la felicidad.” Para Diógenes, las propiedades esclavizan. Sostenía que los seres humanos se privan de su propia libertad fabricándose, eslabón a eslabón, una cadena inacabable de deseos y ambiciones. A su juicio, el éxito, que tanto nos impresiona, es una cárcel, porque el verdadero triunfo consiste en simplificar la vida al máximo. La filosofía cínic nos puede ayudar a regular nuestra relación con la propiedad y el dinero, especialmente con el dinero que no tenemos. Diógenes se burlaba de las personas que querían ser más que los demás. Habría dicho que es absurdo trabajar sesenta horas a la semana para ganar dinero y comprar la última novedad de moda. La persecución de este tipo de felicidad es una carrera que no puede ganarse ya que la meta se va alejando con cada paso que se avanza. No hay que perder la vida ganándosela.

La escuela de los estoicos, contemporánea de la cínic, nació de la pérdida de una fortuna. El fundador, llamado Zenón de Citio (en Chipre), era un comerciante



que se arruinó en torno al año 300 a. C., un hombre de acción que compraba y vendía pero que supo soportar con serenidad el cambio de su suerte. Pasó el resto de su vida enseñando su moral de aguante, su doctrina para tiempos duros. La crisis lo hizo filósofo. Se reunía con sus alumnos bajo unos porches en la ciudad de Atenas y de ahí, de la palabra “stoá”, pórtico en griego, deriva “estoico.” El estoicismo entiende la vida como

gir, de no interpretar un papel trágico, como recomendaba el emperador y filósofo Marco Aurelio. Conocer y aceptar. Resistir y superar, pues nadie puede afrontar más que aquello cuya existencia ha aceptado primero. Zenón y sus seguidores intentaban labrar su resistencia interna. Todos pasamos por malas épocas, pero hay que recibir las pérdidas con aplomo y ecuanimidad. “No abatirse ni dejarse deprimir”, en palabras de un filósofo estoico. “Es feliz el que es amigo de lo que tiene”, escribió otro pensador estoico. Hace falta un esfuerzo constante por poner las cosas en una perspectiva justa. En último término, lo que cuenta es el carácter, la manera en que respondemos a las necesidades que la vida nos impone.

Hace falta un esfuerzo constante por poner las cosas en una perspectiva justa. En último término, lo que cuenta es el carácter, la manera en que respondemos a las necesidades que la vida nos impone.

un equilibrio necesario entre esfuerzo y resignación. Los estoicos partían de una idea muy simple y básica: la infelicidad es un problema de actitud. Es desgraciado quien se niega a aceptar la manera en que funcionan las cosas, el que cae en la indignación inútil. La sabiduría es, fundamentalmente, una forma de relacionarse con la verdad. Se trata de ver las cosas como son, de no engañarse a uno mismo, de no
f i n -

La última escuela filosófica que quiero evocar es la epicúrea. Debe su nombre a su fundador, Epicuro. Si la clave del cinismo era ser libre y la del estoicismo, fortalecerse, la clave del epicureísmo es go-





artículo de opinión



zar. En el lenguaje actual, un epicúreo es alguien con un paladar muy refinado y especialmente aficionado al lujo y los placeres sensuales. Pero esta definición no hace justicia a lo que Epicuro enseñaba. Epicuro aspiraba solo a los placeres sanos y pensaba que la sensatez forma parte de las estrategias del goce. El epicureísmo es una guía para un placer inteligente, lúcido y controlado que consiste en una entrega libre y no debe ser compulsivo. Epicuro habría recomendado el placer de beber sin ser prisionero del alcohol, el placer de amar sin ser prisionero del deseo, gastar sin endeudarse. Aquí es donde el filósofo se mantiene más vigente. Parece que Epicuro nos conoce y nos habla con palabras vivas cuando advierte contra la tentación de complacer todos los caprichos y antojos. La felicidad no consiste en el consumo codicioso. La codicia es la raíz de todo mal porque arrastra a buscar continuamente la siguiente sensación y deja siempre deseando un nuevo estímulo. La vida feliz se vive con moderación. No tiene mucho sentido, reconocía Epicuro, negar que el dinero hace funcionar el mundo. Epicuro recomendaba poseer

Para salir de la crisis necesitamos recurrir a la observación y la experiencia, a la inteligencia y a la razón, pero también, ¿por qué no?, a la historia y la filosofía.

dinero, pero como un medio para un fin. Tenerlo, pero que no te tenga. El sabio es capaz de entrar en el juego económico sin dejarse arrastrar. Para eso hay que saber cuándo se tiene suficiente. No vivir por encima de nuestras posibilidades, como hemos hecho en los años de la burbuja inmobiliaria, con euforia y exaltación. La libertad consiste en no sobrepasar nuestros límites, sino en respetarlos. Más allá de ellos, la hipotecamos. La verdadera independencia exige un trabajo del deseo sobre sí mismo.

El resumen que les ofrezco de las filosofías del helenismo es, por fuerza, esquemático. Ustedes pueden buscar las necesarias ampliaciones. Me interesaba destacar que para salir de la crisis necesitamos recurrir a la observación y la experiencia, a la inteligencia y a la razón, pero también, ¿por qué no?, a la historia y la filosofía, que conservan para nosotros las lecciones de la memoria.

Calidad de vida y hábitos saludables en las organizaciones



VALENTÍ PICH ROSELL

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España
CGCEE

Hablar de un tema como son los comportamientos personales en el ámbito de la empresa requiere enmarcar el problema, ya que es evidente que no constituye en principio el objetivo fundamental de la empresa, ni esta es responsable de las actitudes vitales de las personas que prestan sus servicios en la misma, y, de otra manera, podemos dispersarnos tanto como queramos. En este sentido, cuando nos referimos a las empresas hay que centrarse en aquellas que tienen una visión

a largo plazo y espíritu de permanencia y que consideran que su personal es un aspecto clave del proyecto y este concepto significa que cuando nos referimos a la “salud de una empresa” no solo hablamos de su estado económico, como suele ser lo habitual, a su imagen comercial o su valor en la Bolsa, sino que hablamos de un proyecto común en el que la “salud en un sentido amplio” en el que se puede englobar también la salud de sus trabajadores en la medida que aceptemos que ello equivale a una mayor implicación y a un mayor rendimiento.

Hay que reconocer, no obstante, que la integración de las personas y de los equipos en el proyecto de empresa tiene efectos positivos en la consecución de sus objetivos. Convencerse de que “empleados saludables en organizaciones saludables” es un principio que implica beneficios para todos en forma de espiral y es fundamental para abordar estas iniciativas. Para la empresa porque empleados más saludables implica mayor rendimiento físico y mental, más productividad, menos absentismo, mejor imagen, mejor valoración por los mercados. Para los empleados representa mejor realización profesional, más calidad de vida, mayor longevidad. Estas mejoras de los empleados traen nuevas mejoras para la empresa en un proceso que se retroalimenta. Para la sociedad en general, representa menos costes por tratamiento de enfermedades, cuyos recursos liberados pueden a su vez utilizarse en otro tipo de acciones.

Se podría pensar que estas afirmaciones no pasan de ser simples comentarios bienintencionados, pero no es así. Los datos disponibles apoyan de manera clara lo dicho anteriormente. Según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en Europa se pierden cada año 600 millones de jornadas laborales por enfermedades de los trabajadores, lo que representa unas pérdidas que superan el 3 por ciento

En Europa se pierden cada año 600 millones de jornadas laborales por enfermedades de los trabajadores, lo que representa unas pérdidas que superan el 3 por ciento del PIB de los países de la Unión Europea.



del PIB de los países de la Unión Europea. Por otra parte, se estima que el absentismo laboral se podría reducir en más de un 30 por ciento, según iniciativas como "Move Europe" mediante la introducción de hábitos más saludables entre los trabajadores. Otro dato conocido, difundido por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo, es que un incremento de un 1 por ciento en salud de sus trabajadores supuso para Volkswagen un ahorro de 190 millones de euros en 10 años.

Los datos de los estudios comentados concluyen que por cada euro invertido por la empresa en hábitos saludables de sus trabajadores, se obtienen entre 2,5 y 4,8 euros de beneficio, en estos momentos y dependiendo del país, ya que no se trata de un proceso general e ilimitado.

Estos valores que conforman la idiosincrasia de las organizaciones, esto es, la cultura empresarial, tienen cada día mayor aceptación por parte de los mercados, como sucede con otros aspectos como los comportamientos favorables a la conservación del medio ambiente, la aplicación de criterios de calidad, la certificación, etc. y lo serán en mayor medida con la generalización de las memorias de sostenibilidad, en las que estos principios son recogidos y valorados dentro del concepto, hoy generalmente aceptado de la Responsabilidad Social Corporativa. En este sentido, consideramos un error no avanzar en esta línea, pues incluso en época de crisis, como la que actualmente vivimos, su aplicación por las empresas puede marcar las diferencias que les permitan la supervivencia.

Los colectivos profesionales que tienen relación directa con las empresas, tanto como empleados, como en el papel de asesores externos, tienen un interesante campo de actuación para que éstas puedan implantar las medidas necesarias para que los trabajadores adopten una vida más saludable en el ámbito laboral. No se trata de un gasto, sino de una buena inversión, en la que todos ganan: las empresas reducen sus costes de producción, al reducirse las enfermedades, el absentismo y los acciden-

tes laborales y los trabajadores por su parte obtienen mayor calidad de vida y mejoran su salud, lo que se reflejará en la calidad del trabajo. Y la sociedad reducirá también los gastos en estos mismos conceptos. Una investigación del Colegio de Médicos de Málaga estimó la repercusión de 10 riesgos de la salud en el incremento de los gastos por este concepto, llegando a conclusiones como las siguientes: depresión 70%, estrés, 46%, azúcar 35%, exceso de peso 21%, tabaquismo 21%, hipertensión 12%, vida sedentaria 10%, riesgos cardiovasculares 228%, riesgos psicosociales 147%, embolia o accidente cerebral 85%. No es necesario insistir en que muchos de los riesgos analizados tienen relación con los hábitos laborales de las personas.

artículo de opinión



Un papel fundamental les corresponde a los responsables de la empresa que deben preocuparse de los comportamientos saludables de sus trabajadores.

Un papel fundamental les corresponde a los responsables de la empresa que deben preocuparse de los comportamientos saludables de sus trabajadores, pues los directivos deben ser ejemplares desde un punto de vista ético y de sus intereses si quieren que sus subordinados les sigan, evitando los comportamientos que disgreguen al grupo o sean negativos para dichos objetivos.

Como hemos indicado al principio del artículo, estos procesos requieren empresas con visión de futuro, no entendido en el sentido de que tengan una gran antigüedad, sino que sea un proyecto con auténtico deseo de permanencia y continuidad. Pero también requiere que la otra parte esté dispuesta a asumir su papel y, por tanto, requiere el convencimiento del trabajador de que él también saldrá beneficiado y se involucre en el proceso. En definitiva, se trata, como hemos intentado poner de manifiesto, de procesos que tendrán éxito si son reconocidos y valorados socialmente.

(Artículo publicado en Profesionales nº 136 Marzo Abril)

Experiencias Sección abierta a todos los Colegios

A Coruña

Los pasados días 8 y 9 de febrero, se celebraron en Santiago de Compostela las Primeras Jornadas Técnicas de Auditoría de Galicia, organizadas por el Colegio de Economistas de A Coruña, con la participación del Registro de Economistas Auditores en las que se reunieron casi un centenar de profesionales de la auditoría.

Roberto Pereira Costa, Decano del Colegio de Economistas de A Coruña y Elena Muñoz Fonteriz, Conselleira de Hacienda de la Xunta de Galicia.



La inauguración corrió a cargo de Roberto Pereira Costa, Decano del Colegio, quién manifestó que con estas Primeras Jornadas Técnicas de Auditoría se tratará de seguir la senda marcada por el Encuentro Gallego de Profesionales de Derecho Concursal -que en 2011 alcanzó su quinta edición- convirtiéndose de este modo en un foro anual de análisis y formación técnica para los auditores de cuentas, en un entorno de grandes cambios para esta actividad. Asimismo, mostró su preocupación por el tsunami que está provocando Europa, con la intención de modificar las directivas comunitarias propuestas, y que en caso de aprobarse, conllevarían la no obligación de presentar cuentas anuales para un gran número de entidades.

Le acompañó en la inauguración la Conselleira de Facenda de la Xunta de Galicia, Elena Muñoz Fonteriz, quien apostó por que los mecanismos de control y auditoría sean más transparentes y eficaces para que contribuyan a recuperar la confianza en el sistema, defendiendo que debe ofrecerse una información más fiable, útil y entendible en el sector público, en la cual la colaboración con los auditores privados permite exportar experiencias de mejora.

Las ponencias se iniciaron con la exposición de Manuel Pardo Mosquera, Coordi-

nador del Comité de Normas y Procedimientos del REA, quién analizó la problemática de las nuevas normas técnicas de informes e información comparativa.

En la primera jornada, también participaron, Juan Antonio de Agustín Melendro, Manuel Fernández Espeso, miembro del Departamento Técnico del REA, Federico Díaz Riesgo, Director del Departamento Técnico del REA y Rafael de Hermenegildo Salinas, miembro del Comité de Normas y Procedimientos del REA y Cándido Gutiérrez García, Subdirector General de Control Técnico del ICAC, cuya ponencia versó sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, cuya implantación en España está muy próxima y sobre si las mismas suponen un reto para los auditores.

La segunda jornada se inició con la ponencia de Enrique Rubio Herrera, Subdirector General de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC, quién analizó las principales novedades del Reglamento de Auditoría de Cuentas, mediante un enfoque muy didáctico, exponiendo los principales cambios que dicha regulación suponía antes, durante y después de la labor del auditor de cuentas.

Para clausurar las Jornadas, se dispuso de una mesa redonda en la que participaron Carlos Puig de Travy, Presidente del REA, Eladio Acevedo Heranz, Secretario General del REGA, y Javier Estellés Valero, Secretario General del ICJCE, moderada por Roberto Pereira. Todos ellos expusieron sus inquietudes y opiniones ante situación de la auditoría de cuentas en España, tras los cambios regulatorios acaecidos, así como ante las propuestas de directivas comunitarias en materia contable y de

auditoría legal, que en caso de prosperar pueden afectar de forma muy importante al colectivo de auditores. Carlos Puig de Travy, destacó además la gran labor que el REA desarrolla para sus miembros y la importancia del ECIF y RASI como órga-

nos especializados del Consejo General en servicio de los economistas auditores. Finalmente, Roberto Pereira expresó su deseo de que todos los asistentes acudiesen a las Segundas Jornadas Técnicas de Auditoría que se celebrarán el próximo año.

A Coruña

Concurso internacional de iniciativas e ideas empresariales

CAMON Business-20 es un concurso de ideas e iniciativas empresariales promovido por la Obra Social de Caja Mediterráneo, en colaboración con el Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, que pretende apoyar a los emprendedores con proyectos innovadores.

La 3ª Edición del CAMON Business-20, donde de entre más de 200 ideas o iniciativas, se alzo ganador el proyecto de la empresa Glen Biotech S.L., empresa de Base Tecnológica (EBT) de la Universidad de Alicante, cuya finalidad es desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles para problemas agrícolas y vinculados al sector paisajista.

Los veinte finalistas, presentaron durante siete minutos sus propuestas ante una audiencia formada por empresarios, entidades financieras, fondos de capital riesgo y business angels.

El jurado compuesto por representantes de la Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández, Cámara de Comercio, INECA, CAM y Colegio de Economistas tras escuchar todas las propuestas y analizar la viabilidad y repercusión de la puesta en marcha de las mismas acordó conceder el premio dotado en 10.000 € al proyecto presentado por Glen Biotech



Entrega del premio CAMON Business-20.

y conceder dos accésits a los siguientes proyectos:

Tanto por parte del Colegio de Economistas como por parte de la Obra Social de CAM se resaltó la calidad de las iniciativas presentadas y la necesidad de mantener este tipo de concursos para el fomento de los emprendedores y del desarrollo socioeconómico tanto de nuestra provincia como de nuestro país en general.

XXVI Jornadas de Alicante sobre Economía Española

A finales de 2011 tuvieron lugar las XXVI Jornadas de Alicante sobre Economía Española, en el Salón de grados de la Escuela Universitaria de Óptica y Optometría, en la Universidad de Alicante y en cuya organización participó el Colegio de Economistas de Alicante

Desde su creación, las Jornadas se han convertido en todo un referente a nivel na-

cional, consiguiendo reunir año tras año a los profesionales más cualificados de las diferentes áreas que han venido tratándose.

En su clara apuesta por abordar temas de rigurosa actualidad, en esta ocasión las Jornadas se centraron en la política fiscal, el problema de la deuda soberana y, como no podía ser de otra manera, el mercado de trabajo.

Alicante

“Más capaces”

“Más capaces” es el nombre del proyecto que el Colegio de Economistas de Aragón y la Fundación Adecco están desarrollando para que distintas personas con discapacidad se formen en tareas administrativas. Una vez concluida la parte teórica, estas dos entidades firman con diversos organismos el acuerdo que permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos.



Beatriz Gutiérrez, Directora de Fundación Adecco en Aragón y Javier Nieto, Decano del Colegio Oficial de Economistas de Aragón.

Apoyar a los colectivos más vulnerables ante la crisis, incidir en las empresas en la necesidad de integrar a personas con discapacidad y, por último, poner en contacto a potenciales trabajadores con sectores poco proclives a este tipo de contratos. Son los objetivos del Colegio de Economistas de Aragón. Un reto que la institución ha afrontado gracias a la Fundación Adecco y a la colaboración de distintas instituciones educativas, como la Universidad San Jorge, el Centro Universitario de Defensa, y despachos profesionales, además de otros organismos como la Fundación Economía Aragonesa. Todos ellos firman el acuerdo de colaboración que hace posible el desarrollo completo del proyecto “Más capaces”. Una iniciativa con la que se ha dotado a diez personas discapacitadas de los conocimientos básicos para poder rea-

lizar trabajos de apoyo administrativo en oficinas y despachos profesionales.

El curso constó de una parte teórica, impartida en la sede del Colegio de Economistas otra parte práctica se desarrolló en distintos centros de trabajo tras la rúbrica de estos acuerdos.

Según **Francisco Mesonero, director general de la Fundación Adecco**: “gracias a este convenio, diez personas con discapacidad de Zaragoza y Huesca han podido especializarse en un área concreta, conocer de primera mano un entorno laboral y adquirir los conocimientos y habilidades básicas para dar soporte administrativo en oficinas y despachos. Sin duda, cada acción suma, y ésta reportará innegables resultados para las personas con discapacidad en Aragón”.

Según **Javier Nieto Avellanad, decano del Colegio Oficial de Economistas de Aragón**: “Con esta actuación, el Colegio de Economistas ha querido avanzar en la mentalización de las empresas de cara a la integración de personas con discapacidad. Queremos ayudar a unos y a otros porque estamos convencidos de que esta integración es beneficiosa para ambas partes.”

Isidoro Álvarez recibe el galardón “Colegiado de Honor” del Colegio de Economistas de Asturias

Isidoro Álvarez, presidente de El Corte Inglés, recibió el pasado mes de noviembre en Oviedo el galardón Colegiado de Honor que concede el Colegio de Economistas de Asturias. En el acto intervinieron el decano de este Colegio, Miguel de la Fuente y el presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich respectivamente. Ambos destacaron la importancia que ha tenido para la economía de este país el trabajo de este hombre nacido en Grado y que

también es economista de formación al considerar que “ha sabido innovar y crear valor”.

El decano del Colegio de Economistas de Asturias se refirió a Isidoro Álvarez como “un economista y empresario que posee las cualidades antes citadas y otras muchas, puesto que la cruda realidad de los mercados obliga a estar cada vez más alerta y trabajar duro para mantenerse y hacer que la nave siga su rumbo”.

Valentín Pich destacó que El Corte Inglés “es un modelo de referencia en España y en el mundo” al tiempo que recordó que “esta es la empresa que cualquier español pondría de ejemplo y de la que se sentiría orgulloso”.

Por su parte, Isidoro Álvarez recordó que el sector de la distribución comercial representa en España el 10,4% de su PIB y dijo que “España es uno de los países con mayor densidad comercial de Europa, pero es un sector con una extraordinaria competitividad, gran dinamismo, que está muy diversificado y es muy innovador”.

En anteriores ediciones el premio “Colegiado de Honor” recayó en Rodrigo Rato, ex mi-

nistro de Economía y actual presidente de Bankia; Felipe Fernández, director general de Cajastur, José Ramón Álvarez-Rendueles, presidente de ArcelorMittal España; Severino García Vigón, presidente de FADE, Avelino Viejo, Síndico Mayor de la Sindicatura del Principado, Jaime Rabanal, Consejero de Economía de Asturias y José Luis Álvarez Margáride, presidente de ThyssenKrupp España, ya fallecido.



Miguel de la Fuente, decano del Colegio de Economistas de Asturias e Isidoro Álvarez, presidente de El Corte Inglés.

Asturias

Blanqueo de capitales

El pasado mes de febrero, el Colegio de Economistas de Granada organizó una sesión sobre prevención de blanqueo de capitales, que en la actualidad, es una de las principales preocupaciones de las administraciones públicas nacionales e internacionales.

El elevado número de sujetos obligados (entidades de crédito, sociedades y agencias de valores, o gestores de fondos, entre otras entidades) que deben implantar controles y procedimientos definidos por la Ley y el Reglamento en vigor, tanto preventivos como detectivos, supone que sea una materia clave para los profesionales de la economía.

Siendo conscientes de ello, el Ilustre Colegio de Economistas de Granada decidió impartir dicho seminario sobre prevención de blanqueo de capitales, en colaboración con DABO Consulting, empresa especializada en los servicios de formación a asesorías en materia de prevención del blanqueo de capitales.

A pesar de lo reciente de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo, todas las obligaciones que implica el cumplimiento normativo en materia de prevención del blanqueo de capitales han experimentado un rápido desarrollo que hace necesaria una acción formativa, que pretende dar a conocer sus principales aspectos legales, operativos y de gestión.



Sesión sobre prevención de blanqueo de capitales.

En su importante faceta formativa y de actualización profesional

También en el mes de febrero, el Colegio de Economistas de Granada, a través de su Escuela de Economía, organizó una jornada en colaboración con el Registro de Economistas Auditores de Cuentas (REA).

Como consecuencia de la publicación en el BOE, de fecha 4 de noviembre de 2011, del Real Decreto 1517/2001, por medio del cual se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas se establecen una serie de novedades de especial importancia para el ejercicio de la actividad de auditoría de cuentas, con efecto tanto para los que

Granada

optan al acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), como para los auditores en situación de ejercientes y no ejercientes.

El curso se centró en aspectos relativos al acceso del ejercicio de la profesión de auditor, actividad de control de la auditoría de

cuentas, infracciones y sanciones, procedimiento sancionador y cooperación internacional, entre otras cuestiones. La ponencia estuvo a cargo de D. Salvador Sánchez Jiménez, Auditor de Cuentas y colaborador habitual del Departamento de Formación del REA.

Acto de entrega del Primer Galardón “ECONOMISTA GRAN RESERVA” a un economista riojano, con el que se distinguió a D. Alejandro Bezares González.

Con dicho premio, que tiene carácter bi-anual, se distinguió la dilatada labor profesional desarrollada por este economista en La Rioja desde 1951, año en el que ingresó en la empresa familiar Torrealba y Bezares, S.A. A lo largo de estos años ha sido miembro de los Consejos de Administración, Director General, Fundador y Presidente de numerosas empresas, entre otras muchas actividades que ha compaginado con su vida profesional. Algunos datos que podemos citar; en 1964 crea Industria Toybe, SA, en 1968 SA Papelera de Logroño (SOPAL), en 1976 crea UNIPAPEL, SA, EN 1977 crea Tobefil, S.A., en 1.979 crea Toybe, S.A., en 1982 adquiere 50% participación francesa

de SOPAL, S.A., en 1.984 fusiona Torrealba y Bezares, S.A. y SOPAL, creando TOBEPAL, S.A., en 1.988 crea el GRUPO TOBEPAL, integrando Tobepal, S.A. - Tobefil, S.A. y Toybe, S.A. y otras de menor importancia, en 1989 es fundador de Fuenmayor, S.A., en 1996 adquiere Manpac, S.A. de Burgos y fusiona con Tobepal, S.A., en 2.000 crea Apilema, S.A., en 2.000 crea Apilema, S.A.

Su nombramiento fue acordado por la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de La Rioja, a propuesta del Comité de Expertos del Colegio. Comisión de Trabajo formada por los ex decanos del Colegio de Economistas de La Rioja y el Decano actual, Don Fernando Rubio Gómez.

Entrega del premio: Fernando Rubio Gómez (Decano), Pedro Sanz Alonso (Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja), Alejandro Bezares González, Valentí Pich Rosell (Presidente del Consejo General de Economistas).



Al acto acudió D. Valentí Pich Rosell, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, representantes de la vida política, empresarial y de la educación, los economistas y empresas de La Rioja. Además D. Rafael Rubio Gómez-Caminero, periodista, impartió la conferencia “Las diez verdades que no queremos aceptar de la crisis”.

El Colegio de Economistas de las Palmas celebró su Tradicional Cena Anual de Colegiados

En el “Salón Canteras” del Hotel Cristina, de Las Palmas de Gran Canaria, se celebró la Cena Anual de Colegiados

Durante la cena, también se realizó un Acto Conmemorativo a los Economistas

en sus 25 Años de Colegiación así como un homenaje especial a aquellos que ha-

Colegiados de Honor que cumplieron 40 años de colegiados.



bían cumplido 40 Años de Colegiados: Nicolás Socorro Soto (A título póstumo), Guillermo Molina Trujillo, Miguel Ángel Barrer Guerra, Francisco Marrero García, Juan Estany Cabrera, Carmelo Rodríguez Gallardo, Francisco Rodríguez Pérez, Alonso Hernández García, Salvador Miranda Gómez, M^a del Pilar Burgos Larumbe, Luis Fernando Talavera Déniz y Juan Francisco García González

Las Palmas

Entrega del premio Leonés en el Extranjero

Como viene haciendo anualmente, el Colegio de Economistas de León, organizó una ceremonia de entrega de sus premios, correspondiendo a esta convocatoria la concesión del Premio Leonés en el Extranjero cuyo Jurado falló la concesión de dicho premio, a D. Félix Martínez-Burgos Escudero, que actualmente desempeña el cargo de Consejero Económico y Comercial, Jefe de la oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Atenas y Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Nicosia en Chipre.

El Jurado valoró el brillante perfil profesional y su labor llevada desde la administración pública, en la promoción y desarrollo del comercio exterior y como consejero en diferentes e importantes delegaciones comerciales y embajadas de España en el mundo.

El acto de entrega tuvo lugar en el Salón Pendón de Baeza, del Hotel de la Real Colegiata de San Isidoro.

Por otro lado, el viernes 2 de diciembre tuvo lugar la celebración del Día del Economista, en el Hotel Conde Luna con un almuerzo entre compañeros. En el transcurso del mismo, se homenajeó a los colegiados que cumplieron 25 años de permanencia en la institución, con la entrega de la Medalla de Plata y se dio la bienvenida a los nuevos colegiados. Además, en esta ocasión se distinguió a D. Roberto Escudero Barbero, ex-decano, como Decano de Honor.



Foto de izquierda a derecha: D. J. Miguel Fernández, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León, D. Urbano González Santos, Presidente de la Fundación Monteleón (fallecido), Dña. Nuria González Rabanal, Decana del Colegio de Economistas de León, D. Félix Martínez-Burgos, premiado, D. Dionisio Domínguez

León

Mendoza, Gerente de la Fundación Monteleón, D. Maximino Arias Gutiérrez, Secretario del Colegio de Economistas de León.

Colaboración del REAF y la Comunidad de Contabilidad del Colegio Vasco de Economistas

La Comunidad de Contabilidad del Colegio Vasco de Economistas, en colaboración con el REAF del País Vasco, ha diseñado una herramienta de operaciones vinculadas

Se trata de una herramienta que permite conocer algunas propuestas de resolución de supuestos de operaciones vinculadas, además de ser una guía orientativa que intenta fomentar la reflexión, debate y discusión tras su lectura sobre las operaciones vinculadas. La comunidad desea que sea un documento vivo, de forma que sea construido entre todos los y las profesionales que hagan uso de él y realicen sus aportaciones y compartan su saber hacer a cerca de las operaciones vinculadas.

Consta de veintinueve operaciones agrupadas en seis áreas representativas de este tipo de situaciones. Cada una de ellas aporta un ejemplo con sus requisitos de documentación correspondientes.

El documento se acerca de forma sencilla a las operaciones más representativas para una pyme. Se ha realizado una selección de 29 operaciones, de 6 áreas: préstamo, arrendamiento operativo, arrendamiento financiero, retribución socio administrador, compra-venta y prestación de servicios;

País Vasco

que reflejan las situaciones más habituales, no por ello sencillas. En cada una de estas áreas se analizan diversas tipologías de operaciones.

La información que se traslada es el análisis del criterio contable, el análisis del criterio fiscal de contabilización de cada operación, la documentación necesaria desde el punto de vista de la administración pública fiscal, y un ejemplo donde se plasma el asiento contable sugerido.

Se han analizado desde dos puntos de vista, una operación en el supuesto de estar por encima del mercado y en el supuesto



de estar por debajo, por lo que se duplica el número de operaciones analizadas.

Nombramiento de Colegiados de Honor.

En definitiva, estamos hablando de 29 operaciones con las dos visiones precio por encima o por debajo del mercado, con las dos perspectivas entre las dos sociedades (dependiente-dominante). Son por lo tanto más de 100 asientos.

XXX Aniversario

El Colegio de Economistas de Pontevedra, con motivo de su XXX Aniversario, distinguió con el nombramiento de Colegiados de Honor al magistrado emérito del Tribunal Supremo, su señoría D. Antonio Romero Lorenzo, y al Catedrático de Econometría de las Universidades de Santiago de Compostela y de la de Alcalá de Henares, D. Jesús Bernardo Pena Trapero

El Profesor Pena, nacido en Lugo, es licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, doctorado en 1962. En 1961 había ingresado en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En 1972 es nombrado Director del Observatorio de Galicia de dicho INE. Es experto de las Naciones Unidas y, entre 1966 y 1971, ha sido profesor de Estadística y de Econometría en Rabat y en Argel y ha realizado misiones en diversos países francófonos y lusófonos. En 1971 accede a la Cátedra de Econometría de la Sección de Ciencias Económicas y Comerciales de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Santiago de Compostela, hoy Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Santiago de Compostela, de la que ha sido decano en 1973. Impartió docencia en Venezuela, Valencia y, finalmente, en Alcalá de Henares, hasta su reciente jubilación.

D. Antonio Romero Lorenzo, compostelano, es licenciado en Magisterio y en Derecho. Entre 1953 y 1957 ha sido profesor ayudante de Derecho Natural y Filosofía del Derecho en la Universidad de Santiago y profesor asociado de Derecho Mercantil en el Colegio Universitario y, después, en la Universidad de Vigo. Ha ingresado en la carrera judi-

cial en 1958 y ascendido a Magistrado en 1974. Ha sido Juez Decano de los Juzgados de Vigo entre 1990-2000 y miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia desde 1989 hasta 2000, profesor de Práctica Jurídica y ponente y director de diversos cursos de formación judicial. Es Magistrado emérito de la Sala Primera del Tribunal Supremo y ha sido recibido las Cruces Distinguida de 1ª Clase y la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

El Sr. Alcalde, D. Abel Caballero, y D. Álvaro Rodríguez Bereijo, Catedrático emérito de Derecho Tributario en la Autónoma de Madrid, cerraron el acto con sendas intervenciones.

El Decano del Colegio de Economistas subrayó en dicho acto la importancia, en la formación de los Economistas, de la Economía cuantitativa y el Derecho que de ambos profesores han recibido sus alumnos, presentes muchos de ellos en dicho homenaje.

Presentación de la herramienta de operaciones vinculadas.





amplio abanico
de revistas técnicas
y profesionales
al servicio del
mundo académico,
empresarial,
responsables de la
administración y
economistas

- **Calidad y diversidad** de colaboradores y contenidos.
- De gran **interés profesional**, leídas y consultadas por economistas, directores de empresa y profesionales del ámbito académico y la administración.
- **Información técnica y eficaz** al servicio de la formación permanente de los economistas.



“economistas”
Información general


“3CONOMI4”
Macroeconomía y universidad

“newsREA”
Auditoría

“REAF revista”
Fiscal

“REFOR revista”
Forense

“EAF Informa”
Asesoramiento Financiero



“No podemos resolver los problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos”

Albert Einstein

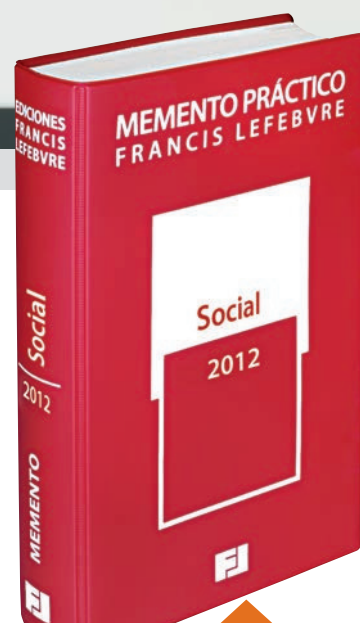


Imprescindible tras las reformas

152 euros
(4% IVA no incluido)
2.125 páginas (aprox.)

Es el momento de las nuevas soluciones

Nuevas Ediciones Mementos Fiscal y Social 2012



Analiza la Reforma Laboral 2012

144 euros
(4% IVA no incluido)
2.150 páginas (aprox.)

> La forma más **RÁPIDA Y DIRECTA** de acceder a la información.

- > **SOLUCIONES** prácticas de **directa** aplicación **ACLARADAS** con ejemplos y rigurosamente **FUNDAMENTADAS** con referencias a la legislación, doctrina y jurisprudencia de aplicación en cada caso.
- > Dos **herramientas imprescindibles**, este año más que nunca, para dominar las consecuencias prácticas de las recientes reformas: **REFORMA LABORAL 2012, PAQUETE DE MEDIDAS ANTICRISIS**.

Más información y pedidos en el 91 210 80 00

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE  **mejores soluciones**